



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :—: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Jueves 16 de mayo	Número 92

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Inicio procedimientos sancionadores. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

De Burgos núm. 4. 204/2001. Págs. 2 y 3.

De Burgos núm. 6. 55/2002. Pág. 3.

De Miranda de Ebro núm. 2. 100/2002. Pág. 3.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Barcelona núm. 47. 647/2000-E. Págs. 3 y 4.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 582/1998. Pág. 4.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 4 y 5.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural. *Clasificación de las vías pecuarias de La Horra, Haza y Hoyaes de Roa.* Pág. 5.

Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Adecuación y cambio de titular de varios cotos de caza.* Pág. 6.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Págs. 6 y 7.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Secretaría Delegada de Avila. Pág. 7.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Pág. 7.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Secretaría General. Pág. 8.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 8 y 9.

— AYUNTAMIENTOS.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 9.

Melgar de Fernamental. Pág. 9.

San Juan del Monte. Pág. 10.

Susinos del Páramo. Pág. 10.

Cardeñajimeno. Pág. 10.

Cayuela. Pág. 10.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Quintanar de la Sierra. *Subasta de una parcela de uso industrial.* Pág. 11.

ANUNCIOS URGENTES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

De Burgos núm. 5. 5/2001. Pág. 11.

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Recaudación Municipal. Págs. 12 y siguientes.

Fuentespina. Pág. 15.

Melgar de Fernamental. Pág. 15.

Cantabrana. Pág. 15.

Miranda de Ebro. *Expropiaciones en Suzana.* Págs. 15 y ss.

Jaramillo Quemado. Págs. 17 y siguientes.

Roa. Págs. 19 y 20.

Navas de Bureba. Pág. 20.

Santa Cruz del Valle Urbión. Pág. 20.

Valle de Valdelucio. Pág. 20.

Los Ausines. Pág. 20.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Odra-Pisuerga. Pág. 15.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Comunidad de Regantes Pedroso y Tejero (Barbadillo del Pez). Pág. 17.

ADICION AL NUMERO 92

Págs. 1 a 16 centrales.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 2409/2001, incoado a don Ignacio Cerreduela Pisa, con Documento Nacional de Identidad 16.282.264N, con domicilio en calle Galicia, 14-1.ª derecha, de Vitoria (Alava), por infracción del artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros.

Burgos, a 16 de abril de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200203451/3379.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 2311/2001, incoado a don Ramón Alfredo Sabón García, con Documento Nacional de Identidad 44.135.682Q, con domicilio en Avenida de la Zurriola, 12-6.ª izqda., de San Sebastián (Guipúzcoa). Iniciación de procedimiento sancionador número 2406/2001, incoado a don Borja Urdangaray López, con D.N.I. 71.292.123N, con domicilio en calle Doña Berenguela, 14-2.ª A, de Burgos. Iniciación de procedimiento sancionador número 57/2002, incoado a doña Aida Delgado Fuentes, con D.N.I. 72.716.428L, con domicilio en calle Ribera de Deusto, 58-1.ª, de Bilbao (Vizcaya). Iniciación de procedimiento sancionador número 58/2002, incoado a don Marc Campo Dómer, con Documento Nacional de Identidad 71.273.135E, con domicilio en calle San Isidro, 13-3.ª izqda. de Burgos, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 360,61 euros, 210,35 euros, 390,66 euros y 330,56 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 16 de abril de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200203452/3380.-23,98

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede confor-

me a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador número 1985/2001, incoado a don José Fernando López Manzana, con Documento Nacional de Identidad 44.673.325B, con domicilio en Avenida de Los Huetos, 28-5.ª B, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 2288/2001, incoado a don José Manuel López Díaz, con D.N.I. 16.261.302A, con domicilio en calle Domingo Beltrán de Otalora, 45-6.ª E, de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 2356/2001, incoado a don Jesús María García Vicario, con D.N.I. 34.084.782R, con domicilio en calle Etxeburu, 4-6.ª C, de Anoeta (Guipúzcoa), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 16 de abril de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200203453/3381.-20,55

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

52950.

Juicio de faltas 204/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0401707/2001.

Representado: Don Daniel García Rodríguez.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 204/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En Burgos, a 13 de marzo de 2002. El Ilustrísimo señor don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 204/01, seguida por una falta de realización de actividades sin seguro obligatorio (636), contra don Daniel García Rodríguez, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar como condeno a don Daniel García Rodríguez, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de cuarenta días de multa, a razón de una cuota de seis euros diarios, con veinte días de arresto como responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, más las costas del juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días, desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Daniel García Rodríguez, actualmente en paradero desconocido

y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 10 de abril de 2002. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200203570/3589.–45,68

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0600461/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 55/2002.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don Jesús Carro Aguilar.

Procuradora: Doña Carmen Revuelta Fernández.

Cédula de notificación

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de expediente de dominio. Reanudación del tracto 55/2002, a instancia de don Jesús Carro Aguilar, representado por la Procuradora doña Carmen Revuelta Fernández, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretario Judicial, doña María Lourdes Ronda Arauzo.

En Burgos, a 12 de marzo de 2002. – Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la Procuradora doña Carmen Revuelta Fernández, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de don Jesús Carro Aguilar, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y cítese como titular registral a don Santiago Ahedo Fernández y don Anselmo Ausín Ahedo, como personas de quienes proceden las fincas; a don José Martínez Sancho, doña Natividad Avila Porras, don Juan Jiménez Pérez, don Ismael Simón Castrillo y a doña Natividad Ausín Pérez y como persona a cuyo nombre están catastradas al solicitante, y a don Jesús Carro Marañón, como actual poseedor de las dos fincas, a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce y convocando a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Ayuntamiento de Burgos y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Diario de Burgos, para que dentro del término expresado puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga asistidos de Abogado, dado el valor de las fincas objeto del expediente.

Entréguese estos últimos despachos a la parte actora con facultad para intervenir en su diligenciado.

Los edictos servirán, en cualquier caso, para citar a cualquiera de las personas indicadas o sus herederos, en su caso, de las que, constando domicilio en autos, pudieran haberlo mudado y se desconociese el actual.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y para que sirva de citación a don Santiago Ahedo Fernández, don Anselmo Ausín Ahedo, don José Martínez Sancho, doña Natividad Avila Porras, don Juan Jiménez Pérez, don Ismael Simón Castrillo y doña Natividad Ausín Pérez, en

ignorado paradero y a sus herederos en caso de fallecimiento, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se extiende el presente en Burgos, a 12 de marzo de 2002. – La Secretario, María Lourdes Ronda Arauzo.

200202464/3524.–75,37

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Número de identificación único: 09219 2 0200452/2002.

Juicio de faltas 100/2002.

Doña María Dolores Fernández Puente, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 100/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. – En Miranda de Ebro, a 10 de abril de 2002. El señor don Roberto Ramos González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 100/2002, seguido por una falta contra el orden público, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que han sido parte denunciante los policías locales 2.740 y 2.749 y parte denunciada don Christophe Blanchín.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Christophe Blanchín, como autor de una falta contra el orden público del artículo 634 del C.P., sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de diez días de multa, a razón de tres euros diarios, haciendo un total de 30 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 del C.P., así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 en relación con los artículos 795 y 796 de la L.E. Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. – Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Christophe Blanchín, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 16 de abril de 2002. La Secretario, María Dolores Fernández Puente.

200203625/3525.–52,53

BARCELONA

Juzgado de Primera Instancia número 47

Doña Rosario Martín Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de cognición, seguido bajo el número 647/2000-E, a instancia de Fugifilm España, S.A., contra don Julián Ortega Bayo «Belcolor», vecino que era de Barcelona, y en la actualidad en domicilio desconocido, en las que con fecha de hoy se ha acordado reproducir el edicto librado en fecha 30 de enero de 2001, por el que se emplaza al demandado para que en término de diez días, comparezca en dichos autos, apercibiéndole que de no verificarlo en el indicado plazo, será declarado en rebelía, notificándole las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado y haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, sito en Barcelona, Vía Layetana, números 2-4, se encuen-

tran a su disposición las copias del escrito de demanda y demás documentos al mismo acompañados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Julián Ortega Bayo «Belcolor», actualmente en ignorado paradero, libro el presente en Barcelona, a 3 de abril de 2002.
– La Secretario Judicial, Rosario Martín Martín.

200203342/3415.–36,54

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100169/1999.
01030.
Número autos: Demanda 582/1998.
Número ejecución: 116/1998.
Materia: Despido.
Ejecutante: Don José Setién Fernández.
Ejecutada: Empresa Moisés del Piño San Millán.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/1998 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Setién Fernández, contra la empresa Moisés del Piño San Millán, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. – Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Acuerda: No haber lugar a reponer la resolución recurrida que se mantiene íntegramente.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Moisés del Piño San Millán, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 19 de abril de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200203562/3590.–38,83

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Rivaleón».

Peticionario: Neg Micón, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Ibeas de Juarros y San Adrián de Juarros en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

POLIGONAL 1

	UTM X	UTM Y
A	457000	4681000
B	460000	4678000
C	460000	4677000

	UTM X	UTM Y
D	459000	4676000
E	457000	4678000
F	456000	4680000

POLIGONAL 2

	UTM X	UTM Y
A	462000	4679000
B	465000	4679000
C	466000	4678000
D	466000	4677000
E	461000	4676000
F	461000	4677500

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 26 de marzo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202947/3319.–30,83

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Las Atalayas».

Peticionario: Neg Micón, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Santibáñez, Susinos del Páramo, Las Hormazas y Tobar en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	424000	4708000
B	428000	4706000
C	428000	4706000
D	429000	4705000
E	429000	4704000
F	428500	4703500
G	425000	4705250
H	425000	4702500
I	423000	4702500
J	423000	4705500

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 26 de marzo de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202948/3320.–34,26

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «El Sombrial».

Peticionario: Neg Micón, S.A.U.

Emplazamiento: Términos municipales de Valle de Santibáñez, Susinos del Páramo, Manciles e Isar en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

	UTM X	UTM Y
A	423000	4702500
B	426000	4702500
C	426000	4704000
D	426500	4704500
E	428500	4703500
F	428000	4703000
G	428000	4700167
H	426000	4700500
I	425000	4698500
J	423000	4700500

Número de aerogeneradores a instalar: 33 de 1.500 KW.

Potencia a instalar: 49,5 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, 26 de marzo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200202974/3459.-34,26

Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «Los Castríos», una subestación transformadora de energía eléctrica y línea eléctrica de evacuación de energía, en el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Iniciativas Eólicas Castellanas, S.A.

Objeto: Parque eólico «Los Castríos», de 19,2 MW de potencia instalada, con línea subterránea de recogida de energía a 20 KV, subestación transformadora de la energía eléctrica producida por el parque eólico de 20/66 KV y línea eléctrica a 66 KV para evacuación de la energía producida, con las siguientes características:

- 24 aerogeneradores AE-52 de 800 KW de potencia unitaria, con rotor tripala de 52 m. de diámetro, sobre torre tubular de 58,5 m. de altura, con transformador de 850 KVA de potencia unitaria y relación de transformación 1/20 KV.

- Red de media tensión subterránea, a 20 KV de interconexión de los aerogeneradores, con llegada a la subestación transformadora del parque, conductor de aluminio RHV 12/20 KV y 240 mm.² de sección.

- Subestación transformadora elevadora de tensión de tipo intemperie, con un transformador de 20 MVA de potencia y relación de transformación 20/66 KV.

- Línea eléctrica aérea a 66 KV y 50 metros de longitud, con origen en la subestación transformadora de parque eólico y final en el apoyo T-40 de la línea eléctrica La Sia-Secc. El Escudo, en el término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos). Conductor de aluminio acero, de 176,7 mm.² de sección.

Presupuesto: 11.316.224,67 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos y estudios de impacto ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sitas en la Plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 22 de marzo de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200203025/3321.-70,80

* * *

A N E X O

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
TERMINO MUNICIPAL DE ESPINOSA DE
LOS MONTEROS (BURGOS)**

Parcela	Uso	Propietarios
Polígono: 28.		
305	Aerogeneradores (1-24) Línea eléctrica aérea a 66 KV Caminos de Servicio Zanjas cableado subterráneo	Ayto. Espinosa de los Monteros
241	Zanja cableado subterráneo 20 KV Edificio de Control Subestación	Evaristo Sainz-Aja Sainz-Maza
242	Zanja cableado subterráneo 20 KV Edificio de Control Subestación	Evaristo Sainz-Aja Sainz-Maza

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural

Recibidas en este Servicio Territorial las proposiciones de clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de La Horra, Haza y Hoyales de Roa y el acta de la no existencia de las mismas en el término de Quintana del Pidio, todos ellos en la provincia de Burgos, se hace público que durante un plazo de quince días, podrán ser examinadas en estas oficinas, sitas en la calle Juan de Padilla, s/n., en horas hábiles y que durante otros quince días podrán remitirse las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 11 de abril de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203301/3351.-18,03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Por don Máximo Zárraga Olabarrieta, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.245, con una superficie de 1.830 Has., situado en el término municipal de Ahedo del Butrón-Los Altos.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 12 de noviembre de 2001. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200109806/3352.–18,03

Por la Junta Administrativa de Quintaniloma, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.361, con una superficie de 3.080 Has., situado en el término municipal de Quintaniloma-Valle de Sedano.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 4 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203225/3716.–18,03

*Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.017*

Por don Juan Angel Gallastegui Vitoria, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.017, que afecta a 775 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Valle de Santibáñez, Las Rebolledas (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 15 de octubre de 2001. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200108924/3471.–20,55

*Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.331*

Por la Junta Administrativa de Villagutiérrez, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.331, que afecta a 690 Has. de terrenos pertenecientes, al término municipal de Estépar, Villagutiérrez (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 16 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203553/3715.–19,41

*Solicitud de cambio de titular del coto privado
de caza BU-10.190*

Por la Junta Vecinal de Solduengo de Bureba, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.190, que afecta a 1.314 Has. de terrenos pertenecientes, al término municipal de Barrios de Bureba, Solduengo de Bureba (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 8 de abril de 2002. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200203360/3683.–19,41

Por don José Gabriel Salazar Edeso, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.222, con una superficie de 1.457 Has., situado en el término municipal de Villalba de Losa-Junta de Villalba de Losa.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 22 de agosto de 2001. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

200107618/3636.–18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

Sala de Burgos

Número de referencia: 09/00737/00.

Concepto: Procedimiento recaudatorio.

Mediante escrito de fecha 18-1-02, recibido en esta Sala el 25-1-02, la reclamante doña Dolores Carmen Antuña González

formuló escrito de queja ante la paralización de la reclamación de referencia y en contestación al mismo, este Tribunal le significa lo siguiente:

– La reclamación fue interpuesta en fecha 15 de junio de 2000, en la que impugna la derivación de responsabilidad subsidiaria por deuda de la Sociedad Hostelera Broncetel, S.A., recurso de reposición número 286/00, quedando registrada con el número 9/737/00.

– El día 16 de junio de 2000 se solicitó el expediente de gestión a la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Burgos.

– El día 21 de septiembre de 2000 se recibió el expediente de la citada Dependencia.

– Por providencia del día 25 de septiembre de 2000, se puso de manifiesto el expediente a la interesada para alegaciones y pruebas.

– Según establece el artículo 72 del Reglamento Procedimental, en el despacho de los expedientes se guardará el orden cronológico de su incoación para los de homogénea naturaleza.

– La reclamación se resolverá lo más rápidamente posible, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Burgos, a 11 de abril de 2002. – Por delegación del Secretario. – La Jefe del Servicio de Coordinación, Ana Paula Ibáñez González.

200203287/3398.–30,83

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Secretaría Delegada de Avila

Número de referencia: 05/00039/02.

Concepto: Transmisiones y AJD.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 83 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a García Agudo, Gaspar, el expediente incoado a su instancia con el número 05/00039/02, por concepto de transmisiones y AJD, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento.

Avila, a 4 de abril de 2002. – La Secretario Delegada, María José Gómez García.

200203293/3249.–18,03

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 05/00497/00.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 05/00497/00, por el concepto de transmisiones y AJD, seguida en este Tribunal, a instancia de

Carabias Alvir, Alvaro, se ha dictado en 26-2-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Estimar en parte la presente reclamación con los siguientes: 1) Confirmar la comprobación de valores. 2) Anular la liquidación complementaria impugnada. 3) Notificar de nuevo el acuerdo, con ofrecimiento de los recursos pertinentes, así como que en corrección del resultado obtenido puede promover la tasación pericial contradictoria.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Avila, a 17 de abril de 2002. – La Secretario Delegada, María José Gómez García.

200203580/3604.–22,86

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Al haberse intentado notificar sin resultado positivo, a la empresa 09/1011.074/48, Alexandra Hogar, S.L., la reclamación de las cantidades deducidas indebidamente en los documentos de cotización, se hace pública dicha resolución a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero).

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al mes de octubre-2001 ingresado durante noviembre-2001, en lo que se refiere a las deducciones por incapacidad temporal por contingencias comunes, se han observado las siguientes incidencias:

Datos del trabajador. –

Nombre y apellidos: María Magdalena Andrade Pérez.

D.N.I.: 13.131.591.

Datos de la prestación. –

Han descontado: 200,29 euros. Debían descontar: 181,66 euros. Diferencia a nuestro favor: 18,63 euros.

Su justificación se encuentra en que según los antecedentes de esta Dirección Provincial, el importe a deducir correspondiente al mes controlado, no coincide con la cuantía que se refleja en los documentos de cotización.

Próximamente recibirá un escrito de la Dirección Provincial de la Tesorería General en el que se le informará de las actuaciones que tiene que seguir para el ingreso de esta deuda.

Contra esta resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, según el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Burgos, a 9 de abril de 2002. – El Subdirector Provincial de Información Admtnva., Informes de Cotiz. y Subs., Angel Castilla Castilla.

200203253/3353.–25,69

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Simón González Martínez, con domicilio en Barbadillo de Herreros (Burgos), solicita autorización para la realización de obras en el cauce del arroyo El Valle, en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Reconstrucción de un muro de contención en la margen izquierda del arroyo El Valle, mediante piedra de mampostería de 0,45 metros de espesor y 1,50 metros de altura, junto a las parcelas 533 y 532, en término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos).

El muro de contención tendrá el mismo aspecto y dimensiones que el existente en la margen opuesta, autorizado por este Organismo a don Adrián López García en 1998.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Barbadillo de Herreros (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia. (OC 20790/01 BU).

Valladolid, a 10 de abril de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200203271/3491.-21,70

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Juan Emilio Sainz de Baranda Muñoz y hermano, solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,85 l/seg., a derivar del río Trueba, en jurisdicción de Santurde, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo en el paraje denominado Las Bardillas, mediante una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor y un sistema de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203192/3399.-18,27

Don Juan Emilio Sainz de Baranda Muñoz y hermano, solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un

caudal de 1,45 l/seg., a derivar del río Trueba, en jurisdicción de Santurde, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo en el paraje denominado Valdelaseras, en la margen derecha del río, mediante una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor y un sistema de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 1 de abril de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203349/3564.-20,55

Por don César G. de la Torre Peña, en representación de Asociación Cultural de Amigos de Ciudad de Ebro, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Club Social solicita construir un edificio de 13,10 x 8,60 metros cuadrados de superficie, a 23 metros de distancia al cauce, en zona inundable el local se elevará 2,20 metros sobre la cota de la margen.

Cauce: Río Ebro.

Margen: Derecha.

Paraje: Aguas arriba del puente.

Municipio: Ciudad de Ebro-Valle de Manzanedo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203123/3492.-20,55

Por don Manuel Palomeque González, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Asunto: Se solicita construir un garaje de 7,80 x 6 metros cuadrados de planta de edificación a 8 metros de distancia al cauce.

Cauce: Margen derecha del río Ebro.

Paraje: Camino vecinal de Quintanilla Escalada a Escalada.

Municipio: Quintanilla Escalada-Valle de Sedano (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y documen-

tos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203159/3493.-18,27

Don Venancio Ruiz Pérez, solicita autorización para la construcción de nave ganadera en zona de policía de cauces de un arroyo innominado, margen derecha, en Bardauri, término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), a tal fin presenta el denominado «Proyecto técnico de actividades M.I.N.P. y obra civil para cebadero de terneros en Bardauri, término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)», firmado por don Miguel Martínez de Zuazo Letamendi, Ingeniero Técnico Agrícola.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentación técnica en esta Confederación Hidrográfica, sita en Paseo Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200200133/3638.-21,70

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Comunidad de Regantes, en formación, Santa Gadea del Cid.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 20 l/seg.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Arroyos Oberenes-1 y Oberenes-2.

Término municipal donde radican las obras: Encio (Burgos).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (Real Decreto 849/1986), de 11 de abril, «Boletín Oficial del Estado», número 103, del 30 del mismo mes, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado o del primer día laborable siguiente si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismo y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2002. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200203126/3494.-22,84

Don Javier Carlos Martínez Rituerto, ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Apertura de zanja para canalizaciones de abastecimiento y acometida eléctrica.

Características: Las conducciones discurrirán en un tramo de 38 m. lindantes con el cauce, pasando por debajo de un puente. El resto del tramo, de 450 m. de longitud, la zanja discurrirá por zona de policía.

Río/cauce afectado: Arroyo de Piedralengua. Margen: Izquierda.

Paraje: El Molino.

Municipio: Santa Gadea del Cid (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de septiembre de 1999. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9907775/3684.-19,41

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Elaborada por la Delegación de Hacienda la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas y al amparo de lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público desde el 1 al 15 de abril, ambos inclusive, en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes (expediente 236/02).

En el caso de que la publicación del presente edicto sea posterior a las fechas señaladas de exposición, según el Real Decreto referido, dicho plazo se considerará ampliado hasta completar los quince días de exposición desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Finalizado el período de exposición podrá interponerse según el artículo 3.º del R.D. 243/95, recurso de reposición ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente inmediato a la finalización del período de exposición, así como reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo, sin que ambas actuaciones puedan simultanearse. En todo caso, dichos recursos deberán tener por objeto la inclusión o exclusión indebidas, así como la posible alteración de los datos comprendidos en el apartado 2.º del artículo 1.º del citado Real Decreto.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 18 de abril de 2002. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200203651/3612.-18,03

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Por don Francisco Javier Gallinas Pastor, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de exposición y venta de muebles, en la calle Cruz de la Ribera, número 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Melgar de Fernamental, a 17 de abril de 2002. - La Alcaldesa (ilegible).

200203526/3610.-18,03

Ayuntamiento de San Juan del Monte

La Corporación, en sesión de fecha 16-4-2002, acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del proyecto de ampliación de pavimentación en calle Las Bodegas, incluido en el Fondo de Cooperación Local para el año 2002, por importe de veinte mil con trescientos dieciséis euros, redactado por el Arquitecto Técnico don Moisés García Cristóbal, lo que se expone al público, por espacio de veinte días, de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

San Juan del Monte, a 18 de abril de 2002. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200203536/3611.–18,03

Ayuntamiento de Susinos del Páramo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2002, el proyecto de ejecución de acondicionamiento y mejora de firmes de Juncar, en esta localidad de Susinos del Páramo, redactado por el Arquitecto don Guillermo Aragón Torres, con un presupuesto de dieciséis mil trescientos dos euros (16.302 euros), queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Susinos del Páramo, a 20 de abril de 2002. – El Alcalde, Juan Carlos Vivar Vivar.

200203614/3613.–18,03

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo siguiente:

1.º Aprobación inicial del proyecto de Plan Parcial Sub-5 de las normas subsidiarias de planeamiento de Cardeñajimeno, promovido por Urand Los Negredos, S.L. y Arranz Acinas, S.A., redactado por la Arquitecto doña Jimena Ruiz de Landa.

2.º Enviar la documentación presentada a los organismos públicos establecidos legalmente y, en todo caso, a la Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, para que emitan los informes correspondientes.

3.º Durante la tramitación del expediente se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en las zonas afectadas por dicho Plan Parcial.

4.º Facultar a la señora Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, para que cualquiera pueda consultar la documentación y presentar las alegaciones oportunas, procediendo a la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, computándose el plazo de información pública desde la publicación del último anuncio.

En Cardeñajimeno, a 16 de abril de 2002. – La Alcaldesa, Felicidad Cartón Pérez.

200203608/3614.–18,03

Ayuntamiento de Cayuela

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de febrero de 2002, por el que se acuerda la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de basuras, una vez publicada su aprobación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 25 de marzo de 2002,

se entiende elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del mismo texto legal, se procede a la publicación del texto modificado en la ordenanza.

TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE BASURAS

Cuota tributaria y tarifas:

– 34,65 euros por vivienda.

Disposición final. –

La presente modificación aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de febrero de 2002, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Cayuela, a 27 de abril de 2002. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

200203581/3615.–18,03

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada, en sesión de 18 de febrero de 2002, del Pleno de la Corporación al presupuesto general para el ejercicio de 2002, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias, en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS

1. Impuestos directos, 24.461,18 euros.
2. Impuestos indirectos, 1.202,02 euros.
3. Tasas y otros ingresos, 13.708,77 euros.
4. Transferencias corrientes, 19.737,24 euros.
5. Ingresos patrimoniales, 2.824,75 euros.
6. Enajenación inversiones reales, 901,52 euros.
7. Transferencias de capital, 175.090,13 euros.

Total ingresos: 237.925,61 euros.

GASTOS

1. Gastos de personal, 8.384,11 euros.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 41.208,38 euros.
3. Gastos financieros, 2.118,17 euros.
6. Inversiones reales, 176.434,29 euros.
7. Transferencias de capital, 1.202,02 euros.
9. Pasivos financieros, 8.578,64 euros.

Total gastos: 237.925,61 euros.

A) Personal funcionario: Con habilitación nacional:

– Secretario-Interventor: 1 plaza. Grupo B. Nivel 18.

El Presidente declaró aprobado inicialmente el presupuesto en la forma descrita y bases de ejecución que se acompaña, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, por haberse obtenido el voto unánime y, por lo tanto, quórum establecido en el artículo 47-1 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Cayuela, a 15 de abril de 2002. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

200203582/3616.–23,41

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por mayoría absoluta en el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, la convocatoria de subasta por procedimiento restringido.

1. – Objeto: Enajenación mediante subasta por procedimiento restringido de una parcela de uso industrial propiedad de este Ayuntamiento, que está sita en la finca de treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis metros cuadrados, inscrita bajo el número 1.740, al folio 63, libro 18, del tomo 507, con la descripción siguiente y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas:

1. – Parcela 11, tipo «D», de superficie total 228 metros cuadrados y edificable 228 metros cuadrados, linda: NE, calle; SE, parcela 10; SO, parcela 06; NO, parcela 12.

2. – Tipo de licitación: El precio mínimo de venta al alza, es de 6,01 euros por cada metro cuadrado, al que habrá de añadirse el I.V.A. del 16%.

Parcela número 11. – 1.370,28 euros.

3. – Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad de la parcela adjudicada, mediante escritura pública ante Notario, según los preceptos del Código Civil y con las particularidades del pliego de condiciones de obligado cumplimiento.

4. – Garantías: Provisional: El 2% del tipo de licitación.

Definitiva: El 4% del importe del remate sin incluir I.V.A.

5. – Expediente: Podrá examinarse durante el período de licitación en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.

6. – Solicitudes de participación, documentación y plazo: Se presentará la solicitud y documentación en el Registro General del Ayuntamiento, en el sobre número 1, y en el número 2, la proposición económica, ambos cerrados y precintados, dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose hasta las 13 horas del veintiséis día natural.

7. – Normas para la calificación de los participantes en la fase previa o restringida: Las que figuran en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

8. – Apertura de proposiciones:

A) Los sobres números 1, al cumplirse el tercer día hábil, contado desde el siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula séptima, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

B) Los sobres números 2, al cumplirse el tercer día hábil, contado desde el siguiente al que se exponga en el tablón de edictos la relación del apartado A) y en sesión pública que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas.

La mesa de contratación adjudicará provisionalmente el contrato de compra-venta a favor del mejor postor, proponiendo al Pleno Municipal la adjudicación definitiva.

9. – Exposición del pliego: En el Pleno Municipal celebrado el día 6 de febrero de 2002, por mayoría absoluta, se aprobó el pliego de condiciones, el cual quedará expuesto al público, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste, a partir del día siguiente a la resolución de aquellas.

10. – Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Quintanar de la Sierra, a 18 de abril de 2002. – El Teniente de Alcalde, Raúl García Gutiérrez.

200203656/3760.-51,39

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

55350.

Número de identificación único: 09059 1 050054/2001.

Procedimiento: Menor cuantía 5/2001.

Sobre menor cuantía.

De Rubiera Burgos, S.A.

Procurador: Don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra doña Argiñe Edrosa González y Construcciones Denune, S.L.

Doña María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de menor cuantía número 5/2001, a instancia de Rubiera Burgos, S.A., representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez y dirigida por el Letrado don Francisco Javier Alonso Durán, contra Construcciones Denune, S.L. y Argiñe Edrosa González, cuyo último domicilio lo tuvieron en Erandio (Vizcaya), Playabarrí, número 14, «Villa Benedicta», y en Bilbao, carretera de Zorroza a Castrejana, número 26-4.º B, en la actualidad en ignorado paradero y constituidos en rebeldía, en los que por providencia de esta fecha, dictada en el ramo de prueba de la parte actora, se ha acordado citar a doña Argiñe Edrosa González, en su calidad de administradora de Construcciones Denune, S.L., para el próximo día 21 de mayo y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera convocatoria y para el supuesto de que no comparezca, en segunda, para el día 22 de mayo, a las doce treinta, para la práctica de la confesión judicial interesada por la parte actora, a fin de que bajo juramento indecisorio absuelva el pliego de posiciones que en su momento se presente, bajo apercibimiento de que si no comparece a la segunda citación, podrá ser tenida por confesa.

Igualmente por medio del presente, se requiere a doña Argiñe Edrosa González, a fin de que antes de finalizar el período probatorio, el próximo día 25 de mayo, remita a este Juzgado para su testimonio, el libro de matrícula de personal, al objeto de unir a los autos la relación de las firmas de todos sus empleados, así como los justificantes de haber hecho el depósito de cuentas de la sociedad y su liquidación en los años 1999 hasta la actualidad.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 2 de mayo de 2002. – La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. – La Secretaría Judicial (ilegible).

200203889/3970.-68,52

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente a los conceptos y ejercicios señalados más abajo, incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados para su comparecencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

El señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó la siguiente:

Providencia: «En uso de las facultades que me confiere el art. 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de sep-

tiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los arts. 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el art. 58.2.b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que -de no verificarlo en los plazos señalados- se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

* * *

Apellidos y Nombre	N.I.F.	N.º Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda
<i>Ejercicio-Concepto: 1997. I.A.E.-Impuesto Actividades Económicas</i>				
VILLAR MORATE, SONIA	020187541	199750304	8455007057691	58,92
<i>Ejercicio-Concepto: 1998. I.V.T.M.-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica</i>				
A CONDE, S.L.	B0909339	199812042	BI-001483-U	44,75
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	013689561	199811934	S -005681-H	44,75
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	013689561	199811748	BU-002489-E	16,59
AHEDO SUSINOS, JESUS MARIA	013689561	199811935	S -007141-K	44,75
ALGABA GOMEZ, PABLO	072565715	199806038	BU-003341-I	94,42
ALONSO MOZO, EMILIANO	013185017	199811314	BU-022557-	16,59
ALONSO TORRES, EDISTIO	013285919	199813457	BU-009075-N	94,42
ANGELES LENDINEZ, GLORIA	051901488	199810149	VI-004346-F	94,42
ANTON ARCE, ENRIQUE	013113194	199807571	BU-000556-L	55,50
ANTONIO BRAVO, FRANCISCO	000006982	199813959	NA-008258-I	44,75
ANTONIO, JOSE	000276023	199808423	VI-006085-C	44,75
ARBAIZAR VALLE, RICARDO	000003129	199811317	BU-003623-C	44,75
ARCE PINEDO, FERNANDO	000003130	199810094	GU-008354-	9,95
ARCE PINEDO, FERNANDO	000003130	199809598	BI-076253-	9,95
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812353	VI-006038-C	55,50
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812354	VI-000187-E	16,59
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812363	VI-000256-R	109,32
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812364	VI-000396-R	109,32
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812338	M-004565-BV	44,75
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812334	LO-002443-D	109,32
ARIDOS HORMIGONES Y	A9025115	199812186	BU-005057-I	44,75
ARIN MARTINEZ, CARLOS	013293867	199807064	BU-001058-CI	5,80
ARNAIZ ELENA, ANGEL RODRIGO	013054730	199807142	BU-008454-H	44,75
AROMAR DE AISLAMIENTOS	B0910157	199809326	BU-008835-N	109,32
AROMAR DE AISLAMIENTOS	B0910157	199809321	BU-009239-M	109,32
AROMAR DE AISLAMIENTOS	B0910157	199809319	BU-006963-M	109,32
AROMAR DE AISLAMIENTOS	B0910157	199809318	BU-005283-M	44,75
AZEVEDO GUIMARES, ARLINDO	X1855379S	199813216	SS-000724-Z	44,75
BARRIOS CIVERA, MANUEL	018397114	199809741	BU-008386-G	44,75
BERMUDEZ JIMENEZ, JOSE RAMON	000003188	199808902	LO-006502-C	94,42
BERRIO HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	013304625	199814492	VI-000400-D	44,75
BORRELL RIUS, MARIO	000003199	199811550	P-000034-R	109,32
BOTIN PADEIRO, ROSA	000003200	199812345	S-001451-D	44,75
CANTERO RENDO, MONTSERRAT	013304175	199811779	BU-004914-H	44,75
CARROMAO, ISABEL FATIMA	A0007106	199813297	Z-000878-N	55,50
CASARES VILLANUEVA, FLORENCIO	000003162	199806353	BU-002021-D	44,75
CITORES BARRIUSO, ELIAS	013294322	199811365	VI-006452-C	44,75
CLEMENTE GONZALEZ, MANUEL	013285866	199814075	BU-003494-H	55,50
COMPANIA GENERAL ASISTEN.	A2872185	199808839	BU-000740-R	109,32
COMPANIA GENERAL ASISTEN.	A2872185	199808827	BU-000311-R	109,32
COMPANIA GENERAL ASISTEN.	A2872185	199808840	BU-000758-R	109,32
CORTE ROJAS, GUMERSINDO	000003230	199811757	BU-004776-F	44,75
DIAS PALHAS	B0320005	199810865	BU-009217-C	55,50
DIAS PALHAS, FERNANDO AUG.	008320005	199810874	NA-007627-F	55,50
DIAZ PALMA, FERNANDO	000003250	199810876	ZA-007983-D	44,75
DOS ANJOS CORREIA, FELIX	000091488	199811655	M-006978-BX	94,42

Apellidos y Nombre	N.I.F.	N.º Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda
DOS SANTOS AIRA, MANUEL	000003258	199812490	BU-008821-H	9,95
DRUMOMD COMUNICACIONES, S.L.	B0923865	199812858	BU-005279-O	55,50
EUROPEA DE PIENSO	A0911093	199808802	BU-008995-N	117,62
FELIX GARCIA, JULIANA I.	009730749	199806849	LE-002273-G	44,75
FERNANDEZ MARTINEZ, FRANCISCO	034247138	199808927	SA-002050-B	44,75
FERNANDEZ URBINA, JESUS	013287641	199813728	SS-078758-	44,75
FERRERO FERRER, MANUEL BENITO	034216305	199806850	LE-000714-O	194,67
FRAILE CALLEJA, CARLOS	012742911	199806229	BU-004006-L	44,75
GALAN BARROSO, JESUS RAUL	050411514	199806764	BU-005231-A	16,59
GALAN BARROSO, JESUS RAUL	050411514	199806860	VI-008390-B	44,75
GALAN POMBO, IGNACIO FERM.	013296735	199814269	LO-004311-C	94,42
GALLEGO ALONSO, TEOFILO	038643198	199811917	GC-039937-	44,75
GARCIA CABRERO, MANUEL	051910186	199806152	VI-007193-I	109,32
GARCIA CANILLAS, JUAN CARLOS	013291208	199807754	VI-030237-	16,59
GARCIA GIL, JESUS TEODOR.	013045544	199812190	BU-007214-I	94,42
GARCIA GONZALEZ, JOSE MANUEL	000003320	199807721	GE-002587-I	9,95
GOMEZ ALCALDE, MARIANO	072873229	199813604	BU-005338-F	44,75
GOMEZ HUIDOBRO, SARA	013193534	199810424	BU-006987-D	16,59
GONZALEZ SOTO, SATURNINO	013273969	199806892	BU-007610-I	44,75
GONZALEZ VALLEJO, DIER.	013304800	199807734	M-005843-FL	94,42
GRAVALOS RUBIO, M. CARMEN	013287952	199809022	B-009858-BU	44,75
GRES HOGAR, S.L.	B0907120	199806399	BU-004053-J	44,75
GUILLEN SAAVEDRA, JUAN	000003527	199813217	TO-023339-	16,59
HANDAQUI, MOHANNED	X1292692T	199811328	M-008640-CM	94,42
HERNANDEZ HERNANDEZ, SORAYA	013162912	199810999	BU-002085-CI	5,80
HERRERA REBOIRO, M. JOSEFA	013281370	199815195	VI-005490-A	16,59
HOZ MARTINEZ, JERONIMO DE	026456476	199809403	B -002646-FD	44,75
ISLA NUÑEZ, MARIA	013185036	199811369	BU-001469-B	109,32
JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	016548224	199813542	VI-006312-E	44,75
JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	016548224	199813538	LO-005040-B	44,75
JIMENEZ PEREZ, JOSE	000003563	199811700	BU-000767-C	19,86
JOSE DOMINGUES, ARMANDO	N2564	199813903	BU-001593-J	44,75
LECHE FERNANDEZ, ALFREDO	016217276	199809773	BU-004378-I	94,42
LLORENTE NEGRO, JOSE	009516935	199808670	MA-045838-	9,95
LOSANTOS HERNANDO, JOSE MARIA	013290196	199810618	MA-000147-AD	5,80
MARROQUIN SANDOVAL, RAFAEL	013299156	199813506	BU-008057-C	44,75
MARTIN MEDIERO, ELENA	011673302	199807724	LO-025736-	16,59
MARTIN MEDIERO, ELENA	011673302	199807494	BU-004633-D	94,42
MARTINEZ PLACED, SANTIAGO	046122097	199807884	B-009649-EX	44,75
MENA PRIEGO, DOMINGO	051357775	199808611	BU-000550-H	44,75
MONEO PALACIO, FELIX ALFONSO	000001160	199807750	VA-001172-H	16,59
MORENO CABALLERO, MANUEL	025075953	199810920	VI-001333-A	16,59
MUÑOZ BERNAL, JUAN	000003443	199808909	M -001596-AL	194,67
MUÑOZ VILLAFILA, CARLOS	013290703	199805872	VI-003079-E	94,42
MUÑOZ VILLAFILA, CARLOS	013290703	199805871	BU-009457-H	44,75
N. W. S.A., FUNDICIONES	A0902553	199808776	BU-009233-G	44,75
NOGUERA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	030475617	199809720	BU-005832-F	19,86
NOGUERA MARTINEZ, JUAN MIGUEL	030475617	199810103	LO-001382-F	117,62
NUÑEZ IZQUIERDO, PEDRO FCO.	009682256	199809838	BU-006426-K	44,75
OJEDA RODRIGUEZ, ROGELIO	027228110	199809762	BU-008930-H	44,75
PEREIRA DOS SANTOS, FERNANDO	Z00003677	199813962	SO-005572-A	94,42
PEREZ MARTIN, BARTOLOME	029469175	199807028	BI-008571-T	44,75
PEREZ MARTIN, BARTOLOME	029469175	199807030	BI-005181-Z	94,42
PEREZ MARTIN, DAVID	029024374	199811011	BU-001196-J	44,75
PEREZ RIO DEL, CARLOS	071241842	199812947	SS-078585-	44,75
PICARRA FERNANDO, JOAQUIN	N00004747	199812941	H-004482-A	44,75
PINILLA PINTIEL, M. PILAR	013992658	199806821	BU-009514-O	94,42
PLEGUEZUELOS HERNANDEZ, JOSE	023962205	199810353	BU-002082-L	44,75
POLO CASTILLO, ERNESTO	024179127	199811795	BU-008112-J	44,75
PRIETO RODRIGUEZ, FIDEL	000003498	199813421	BU-003208-D	44,75
QUESADA NARVAEZ, CECILIO	024096762	199806588	CC-002405-C	44,75
REMESAL JIMENEZ, RAFAEL	028465464	199811936	SE-002401-AD	44,75
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	009715452	199806998	VA-001548-E	44,75
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	009715452	199806993	LE-005290-D	44,75
RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	009715452	199806992	LE-040950-	16,59
SALGUERO UGARTE DE, AMALIO	013131049	199811923	M-003782-GB	19,86
SANCHEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	013298019	199811289	BU-001330-CI	5,80
SANTOS GARCIA, FRANCISCO	013186907	199807495	BU-007882-D	44,75
SERRANO PEREZ, MIGUEL	024087845	199810093	GR-006243-Z	39,76
SOTO MORENO, JUAN ANTONIO	016563454	199811327	LO-008393-C	44,75
SUPERMERCADO ACHACA, S.A.	A0904859	199807175	BU-007372-J	44,75
TRANSPORTE INTERNACIONAL	A7882530	199808932	TO-000093-R	109,32
TRASCASA SAIZ, J. ANTONIO	013066907	199813526	BU-003092-C	44,75
URRUELA FERNANDEZ, CARLOS	013295715	199811982	BU-042465-	16,59
VALLEJO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	013294095	199812171	BU-004794-F	94,42
VARONA ORIVE, FRANCISCO	013293382	199812387	BU-002621-O	44,75

Apellidos y Nombre	N.I.F.	N.º Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda
VICENTE LUELMO, JOSE MARIA	051598980	199812226	BU-008383-L	94,42
VILLAR PUENTE, URBANO	013286688	199813560	GR-033951-	5,80
VILLAR PUENTE, URBANO	013286688	199813562	SS-000933-B	19,86
VILLAR PUENTE, URBANO	013286688	199813564	V-006063-DV	94,42
ZANNOUTI, BOUBKER	L281297J	199811056	VI-007644-G	109,32
<i>Ejercicio-Concepto: 1999. I.V.T.M.-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica</i>				
ALVAREZ FERRERAS, HERNESTINA	070990504	199916083	LO-008574-I	56,62
ANTONIO BRAVO, FRANCISCO	000006982	199916617	NA-008258-I	45,64
ANUNCIBAY SAN LUIS, ROBERTO	013292802	199907270	BU-002810-S	16,92
ARIDOS HORMIGONES Y	A0902511	199916300	M-004565-BV	45,64
AZEVEDO GUIMARES, ARLINDO	X1855379S	199916884	SS-000724-Z	45,64
BERRIO BERRIO, FELISA	013304757	199916608	NA-007211-G	45,64
BORRELL RIUS, MARIO	000003199	199916699	P-000034-R	111,51
CABLESCO, S.C.L.	F0903055	199916915	SS-004272-M	198,56
CANTERO BARRETE, SALUSTIANO	007209494	199916244	M-003025-T	111,51
CIA. GENERAL DE JAMONES	B0900111	199916046	LO-007748-D	158,84
CLEMENTE PEREDA, ISMAEL	013291983	199916650	NA-086534-	16,92
COAQUENDE, S.L.	B0923973	199916857	SG-001528-B	45,64
DUVAL GABARRI, FERNANDO	013292374	199916953	SS-008691-J	45,64
DUVAL JIMENEZ, SUSANA	013301356	199916845	SE-004207-AY	56,62
FRANCO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	013298716	199906262	BU-002273-U	96,31
GABARRI GABARRI, HERMINIO	071341444	199917173	VI-000591-E	45,64
GABARRI GABARRI, JOSE RAMON	013300322	199916034	LO-007293-B	45,64
GANADO MARTINEZ, FRANCISCO	011758380	199916130	LO-028851-	45,64
GUILLÉN SAAVEDRA, JUAN	000003527	199916995	TO-023339-	16,92
GUTIERREZ PEREZ, ALIPIO	009604738	199916493	M -165948-	45,64
HANDAOUI, MOHANNED	X1292692T	199916430	M-008640-CM	96,31
IZQUIERDO CURIEL, CRISTINA	013301561	199916420	M-008269-MN	45,64
LABARGA GORDO, SANTIAGO	013292810	199916725	P-009243-B	45,64
LARRODA VELEZ, M. JESUS	013292639	199916697	OR-030999-	16,92
LOPEZ ALVAREZ, FELIX	013292330	199916875	SO-013377-	45,64
LOPEZ FERREIRA, DOMINGOS	BU2170	199916568	NA-003185-V	96,31
LOSANTOS HERNANDO, JOSE MARIA	013290196	199916507	MA-000147-AD	5,91
MARIN ROJO, CESAR	013070482	199916132	LO-030738-	45,64
MARTIN MEDIERO, ELENA	011673302	199916127	LO-025736-	16,92
MUÑOZ BERNAL, JUAN	000003443	199916186	M -001596-AL	198,56
PARAGUAY BERRIO, ANTONIO	013296991	199916772	S -003102-F	45,64
PARGARAY BERRIO, GERARDO	013302469	199916292	M -004255-DL	45,64
PARGARAY BERRIO, GERARDO	013302469	199917049	VA-002907-H	45,64
PECIÑA LAMA, JUAN JOSE	013293030	199916734	PM-005838-E	45,64
PELAEZ SAENZ, M. VIRGINIA	013930015	199916601	NA-006808-K	45,64
PERETE CORRAL, ALEJANDRO ARTURO	013290360	199916081	LO-008560-C	45,64
PEREZ RIO DEL, CARLOS	071241842	199916967	SS-078585-	45,64
PINTO ARROYO, ISABEL	007668723	199916821	S-070792-	198,56
PLAZA DIEZ, JOSE LUIS	000003491	199916131	LO-029205-	45,64
REMESAL JIMENEZ, RAFAEL	028465464	199916843	SE-002401-AD	45,64
RODRIGUEZ CALLEJA, M. ROSA	013300426	199916988	TF-006368-J	40,55
RUBIO GRACIA, ANA	013111768	199916728	P-009652-C	45,64
RUIZ MARTINEZ, CARLOS	013294514	199902081	B-003822-MW	5,91
RUIZ MARTINEZ, CARLOS	013294514	199902104	B-006363-PG	96,31
RUIZ MARTINEZ, CARLOS	013294514	199902135	B-009854-HW	96,31
SOTO MORENO, JUAN ANTONIO	016563454	199916074	LO-008393-C	45,64
VALDES JIMENEZ, JULIO	013296312	199916683	O-009186-H	45,64
VESGA PEREA, CARLOS	013299176	199916233	M-002720-JH	40,55
VESGA ZUNZUNEGUI, FELIX	013285411	199916964	SS-059791-	45,64
VILLAR PUENTE, URBANO	013286688	199916887	SS-000933-B	20,26
<i>Ejercicio-Concepto: 2000. I.B.I.U.-Impuesto Bienes Inmuebles. - Urbana</i>				
BERRIO GRACIA, CLEMENTINA	018600557	200091801	10280538	17,31
ESCRIBANO JESUS, ANGEL	013004313	200096201	10295299	58,24
JIMENEZ SALINAS, M. TERESA	013295041	200092505	10282437	43,18
LOZA PEÑAFIEL, PAULA	014988297	200092773	10283302	52,61
<i>Ejercicio-Concepto: 2000. I.V.T.M.-Impuesto Vehículos Tracción Mecánica</i>				
CONDE MOSTEIRO, FERNANDO	033264399	200018164	VI-008267-I	58,03
<i>Ejercicio-Concepto: 2001. I.A.E.-Impuesto Actividades Económicas</i>				
P.D.I. INGENIEROS, S.L.	B0929378	201094567	8454019237395	909,32
<i>Ejercicio-Concepto: 2001. I.B.I.U.-Impuesto Bienes Inmuebles. - Urbana</i>				
ABALOS MARQUINEZ, ANA MARIA	013296236	201066636	10540531	153,22
ALIENDE PRADO, JESUS	013284286	201048664	10285133	21,86
CUESTA ECHEVARRIA, TOMAS	013269453	201060515	10297458	9,49
DORADO DE JORGE, JOSE	0002446	201053111	10289859	14,81
GARCIA FERNANDEZ, SANTIAGA ANTONIA	009155851	201052798	10289540	59,20
GOMEZ SANZ, AITOR	072724651	201056787	10293617	49,44
LARRODA VELEZ, M. JESUS	013292639	201048829	10285331	19,50
MORENO LOPEZ, HELIODORO	011654314	201056197	10292990	86,67
PEREZ GARCIA, ELOISA	013190092	201056312	10293109	41,89

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º Recibo</i>	<i>Obj. Tributario</i>	<i>Principal Deuda</i>
RENEDO FLORES, AURORA	013270115	201051881	10288604	88,93
ROJAS ASIN, M. ISABEL	016272859	201062547	10299627	158,37
SAEZ GARCIA, JOSE LUIS	013081529	201060026	10296950	100,75
VILLANUEVA TOBALINA, M. CARMEN	013190048	201051803	10288527	84,15

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, Plaza de España, número 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los arts. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art. 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Personación del interesado: Conforme al art. 105 de la Ley General Tributaria, se cita al deudor para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, plaza de España, n.º 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: Notificación de providencia de apremio de los conceptos y ejercicios señalados.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 29 de abril de 2002. – El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

200203892/3930.–191,84

Ayuntamiento de Fuentespina

Por la Alcaldía mediante Decreto de fecha 7 de mayo de 2002 ha sido aprobado el proyecto «Pavimentación de la Plaza de la Iglesia, 2.ª fase», redactado por el Arquitecto don José Antonio Tudanca de las Heras, y por el importe de 43.000,41 euros, subvencionada la obra por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 2002.

Se somete a información pública, por un período de quince días, a fin de que pueda examinarse para posibles alegaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna.

En Fuentespina, a 8 de mayo de 2002. – El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

200203875/3939.–36,06

Mancomunidad Odra-Pisuerga

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Melgar de Fernamental, a 17 de abril de 2002. – El Presidente, Enrique Arroyo García.

200203904/3932.–36,06

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Melgar de Fernamental, a 17 de abril de 2002. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200203896/3933.–36,06

Ayuntamiento de Cantabrana

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea General.

Cantabrana, a 6 de mayo de 2002. – El Alcalde, Rafael-Rufino García Alonso.

200203880/3938.–36,06

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Expropiación Suzana

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 11 de abril de 2002, ha aprobado la relación definitiva de bienes y derechos afectados al Proyecto de las obras de «Mejora del Abastecimiento de agua al núcleo urbano de Suzana», que es la siguiente:

OCUPACIONES TEMPORALES Y SERVIDUMBRE DEL ACUEDUCTO

Número Orden	Políg.	Parcela	Propietario	Clase Cultivo	Ocup. temp. (m. ²)	Servid. de acued. (m. ²)
1	47	67	Alesanco Alesanco, Milagros	Labor de secano	800	240
2	47	66	Gordejuela Murga, Félix Jesús	Labor de secano	400	120
3	47	59	Corcuera Orive, Pedro	Labor de secano	350	105
4	47	58	Cruz Ruiz, José	Labor de secano	150	45
5	47	57	Corcuera Orive, Pedro	Labor de secano	120	36
6	47	56	Tobalina Cuezva, Beatriz	Labor de secano	100	30
7	47	55	Corcuera Orive, Pedro	Labor de secano	100	30
8	47	48b	Haza Martínez, Ignacio	Labor de secano	450	135
9	47	47	Ayuntamiento		200	60
10	47	45	Vesga Martínez, Albino	Labor de secano	700	210
11	47	44	Fundiciones La Nave	Labor de secano	330	99
12	47	37	Encio Hurtado Mendoza, Antonio	Labor de secano	350	105
13	47	36A	Juez Varga, M. ^ª Montserrat	Labor de secano	350	105
14	47	33	Perea Guillerma, Santiago	Labor de secano	100	30
15	47	32	Presa Arbaizar, M. ^ª Luisa	Labor de secano	80	24
16	47	31	Tobalina Vadillo, Ignacio	Labor de secano	80	24
17	47	28	Fdez.-Valderrama Pérez-Aransolo, Hnos.	Labor de secano	120	36
18	47	27	Perea Barredo, M. ^ª Pilar	Labor de secano	100	30
19	47	26	Tobalina Vadillo, Ignacio	Labor de secano	100	30
20	47	24	50% Corcuera González, Lucía 50% M. ^ª Isabel Pascual Fernández	Labor de secano	110	33
21	47	23	Más Santiago, Edmundo	Labor de secano	120	36
22	47	22	Barredo García Mardones, Benedicto	Labor de secano	250	75
23	47	21c	Jiménez Fernández, Arturo	Labor de secano	180	54
24	47	20	Goral, S.L.	Labor de secano	80	24
25	47	19	Haza Martínez, Ignacio	Labor de secano	100	30
26	47	17	Gordejuela Martínez, Justa	Labor de secano	250	75
27	47	16	Corcuera Orive, Pedro	Labor de secano	210	63
28	47	15	Ferrer Espejo, Angeles	Labor de secano	250	75
29	47	14	Campo Plágaro, Hnos.	Labor de secano	120	36
30	47	13	Cano Gómez, Celestino	Labor de secano	170	53
31	47	12	Corcuera Gómez-Cadiñanos, Fco.	Labor de secano	450	135
32	47	10	Dueñas Dueñas, Patricio	Labor de secano	200	60
33	47	5	Lama de Sojo, Pilar	Labor de secano	950	285
34	47	3	Dulanto Salazar, Pablo	Labor de secano	1.300	390
35	8	9452	Descuentos	Labor de secano	200	60
36	8	71	Ramiro Casanova, Alberto	Labor de secano	70	21
37	8	73	Ayuntamiento	Labor de secano	200	60
38	8	69	Ramiro Casanova, Alberto	Labor de secano	300	90
39	8	67	Haza Martínez, Ignacio	Labor de secano	50	15
40	8	66	Gómez-Cadiñanos Perea, José	Labor de secano	150	45
41	8	65	Salazar Caubilla, Julio	Labor de secano	200	60
42	8	64	Zárate Fernández-Gamboa, Tomás	Labor de secano	150	45
43	8	176	Desconocido	Labor de secano	250	75
44	8	63	Salinas Perea, Vicente	Labor de secano	550	165
45	8	56	Salazar Caubilla, Gonzalo	Labor de secano	700	210
46	8	55	Alonso Hompanera, Enrique	Labor de secano	550	115
47	8	54	Cofradía San Antonio	Labor de secano	600	180
48	8	51	Landeras López, Elías	Labor de secano	750	225
49	8	50	Dulanto Salazar, Pablo	Labor de secano	50	15
50	8	49	Ayuntamiento	Labor de secano	2.000	600
51	8	9705	Descuentos	Labor de secano	5.300	1.590
52	8	43	Ferrer Espejo, Angeles	Labor de secano	500	150
53	8	42	Durán Deharo, Manuela	Labor de secano	400	120
54	8	40	Salazar Casanova, Faustino	Labor de secano	450	135
55	8	39	Pinedo Pinedo, Luis M. ^ª	Labor de secano	1.000	300
56	8	38	Ortiz Ruiz, Ildefonso	Labor de secano	400	120
57	8	37	Porres Sedano, Purificación	Labor de secano	400	120
58	8	35	Guinea Ruiz, Leandro	Labor de secano	500	150
59	8	34	Ayuntamiento	Labor de secano	400	120
60	1	9294	Descuentos	Labor de secano	100	30
61	1	3485	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	900	270
62	1	3484	Montoya Pérez, Tomás	Labor de secano	50	15
63	1	3483	Pinedo Sabando, Francisco	Labor de secano	50	15
64	1	3482	Salazar Caubilla, Julio	Labor de secano	400	120
65	1	3481	Caubilla Lezana, Vicente	Labor de secano	150	45
66	1	3480	Salazar Caubilla, Heliodoro	Labor de secano	350	105

Número Orden	Políg.	Parcela	Propietario	Clase Cultivo	Ocup. temp. (m. ²)	Servid. de acued. (m. ²)
67	1	3479	Caubilla Lezana, Vicente	Labor de secano	200	60
68	1	3478	Ruiz-Loizaga Rodríguez-Cadiñanos, Carmen e Hijos.	Labor de secano	200	60
69	1	3477	Cuezva Samaniego, Carmen	Labor de secano	150	45
70	1	3476	Ajuria, S.A.	Labor de secano	450	135
71	1	245	Peciña Ramírez, M. ^a Jesús	Labor de secano	180	54
73	1	244	Dulanto Caubilla, Sergio	Labor de secano	700	210
74	1	3475	Guinea Ruiz, Leandro	Labor de secano	3.100	630
75	1	3473	Pérez Carro, Moisés	Labor de secano	800	240
76	1	3470	Samaniego Samaniego, Julio	Labor de secano	650	195
77	1	3469	Cuezva Samaniego, Jesús	Labor de secano	300	90
78	1	3468	Estéfano Cuezva, M. ^a Carmen	Labor de secano	200	60
79	1	3467	Rodríguez Giner, Bautista	Labor de secano	150	45
80	1	3466b	Salazar Caubilla, Amalia	Labor de secano	200	60
81	1	3465	Elaside Presa, Sebastián	Labor de secano	50	15
82	1	3463b	Estéfano Cuezva, Pedro M. ^a	Labor de secano	500	150
83	1	3462	Arzobispado de Burgos	Labor de secano	50	15
84	1	3459A	Montoya Pérez, Manuel	Labor de secano	100	30
85	1	3457A	Caubilla Lezana, Jesús	Labor de secano	150	45
86	1	3455	Izar-Fuente Marín, Modesto	Labor de secano	200	60
87	1	4831	Descuentos	Labor de secano	50	15
88	1	3464A	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	3.300	990
89	1	3452	Bóveda Izar Fuente, Máximo	Labor de secano	300	90
90	1	3450	García Catalán, José Luis	Labor de secano	300	90
91	1	3560	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	200	60

EXPROPIACIONES

Número Orden	Políg.	Parcela	Propietario	Clase Cultivo	Superficie (m. ²)
1	47	67	Alesanco Alesanco, Milagros	Labor de secano	2
2	47	33	Perea Guillerma, Santiago	Labor de secano	2
3	47	15	Ferrer Espejo, Angeles	Labor de secano	2
4	8	9452	Descuentos	Labor de secano	2
5	8	66	Gómez-Cadiñanos Perea, José	Labor de secano	2
6	8	63	Salinas Perea, Vicente	Labor de secano	2
7	8	56	Salazar Caubilla, Gonzalo	Labor de secano	2
8	8	51	Landeras López, Elías	Labor de secano	2
9	8	9705	Descuentos		4
10	8	42	Durán Deharo, Manuela	Labor de secano	2
11	8	37	Porres Sedano, Purificación	Labor de secano	2
12	1	3485	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	2
13	1	3475	Guinea Ruiz, Leandro	Labor de secano	2
14	1	3473	Pérez Carro, Moisés	Labor de secano	2
15	1	3464	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	72
16	1	3560	Junta Adm. de Suzana	Labor de secano	40

La presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia será considerada notificación en el supuesto de propietarios o arrendatarios desconocidos o de ignorado paradero, a tenor del art. 59.4 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Miranda de Ebro, a 3 de mayo de 2002. – El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200203878/3931.-217,54

Comunidad de Regantes Pedroso y Tejero (Barbadillo del Pez)

Don Celestino Peraita Cardero, convoca a todos los propietarios de esta Comunidad de Regantes, para el próximo día 25 de mayo de 2002, a la hora de las 18,30, en los locales del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez.

El asunto a tratar será el de examinar y, en su caso, aprobar los proyectos de ordenanzas y reglamentos.

Barbadillo del Pez, a 9 de mayo de 2002. – Firmado: Celestino Peraita Cardero.

200203900/3948.-36,06

Ayuntamiento de Jaramillo Quemado

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria 7.^a y artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley anterior y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia del padrón rústico 2001), a los que por desconocido o ignorado paradero no ha sido posible comu-

nicar la tramitación del expediente para la adecuación del coto de caza existente BU-10.369, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas, sitas en el término municipal de Jaramillo Quemado, en concreto los señalados a continuación, que de no oponerse expresamente en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.369 y durante un período de diez años.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

APELLIDOS Y NOMBRE	HAS.
ABEL LUANOS Y SEIS HERMANOS	0,1520
ABEL MARCOS, BLAS	0,1840
ALAMO MARIJUAN, JOSE DEL	0,1400
ALAMO MARIJUAN, OLIVA DEL	0,2300
ALONSO CASTAÑO, AMANCIO, HRS.	0,3375
ALONSO CASTAÑO, DIONISIA	0,3050
ALONSO CASTAÑO, LEONOR	0,6296
ALONSO CASTRILLO, SATURNINO	5,2763
ALONSO, FELISA	0,0925
ALONSO MARIJUAN, AQUILINO	0,1393
ALONSO MONCALVILLO, LUCAS, HRS.	1,2272
ANDRES CASTAÑO, BERNARDINO	0,1851
ARNAIZ DE MARIA, MANUEL	0,0862
ARROYO CANO, FELICITAS	1,7040
ARROYO ORTEGA, VALENTIN	0,1062
ARROYO SAINZ, CARLOS	9,7766
BERNABE CANO, FLORENCIO	0,1325
BERNABE CANO, GREGORIO	0,0862
BLANCO CANO, ANDRES	1,0308
BLANCO CANO, ROSALIA	0,5271
BLANCO CANO, VICENTE	0,1550
BLANCO CANO, VICTOR	0,0662
BLANCO CASTAÑO, LUCILA	0,1588
BLANCO GARCIA, FRANCISCO	0,2651
BLANCO TEODORO, HMS.	0,1325
BRAULIO ESTEBAN, HRS.	0,1856
CANO BLANCO, MATILDE	0,0662
CANO CASTAÑO, FLORENTINO, HRS.	3,3649
CANO HERNANDO, ASCENSION	4,3101
CANO HERNANDO, FROILAN	5,2480
CANO MORENO, M. CARMEN Y JOSE FRANCISCO,	0,0860
CASTAÑO ABEL, PLACIDO	0,1194
CASTAÑO ALONSO, AGAPITA	0,0131
CASTAÑO ALONSO, CIRILA	1,5155
CASTAÑO ALONSO, HIPOLITO	0,0630
CASTAÑO ANTON, PILAR	0,3431
CASTAÑO GONZALO, CONCEPCION	0,0131
CASTAÑO ORTEGA, AGAPITA, HRS.	0,6228
CASTRILLO ARROYO, PAULINA	2,1719
CONRALO CASTAÑO, JOSE	0,2320
CONTRERAS GUTIERREZ, INES	0,1720
CONTRERAS JUEZ, BALBINO, HRS.	0,9536
CONTRERAS PEREZ, BALBINO, HRS.	0,0462
CUBILLO CANO, JULIAN	0,0662
CUBILLO HERNANDO, CIRILO	2,9300
CUESTA SANTAMARIA, BASILIO	1,0152
CUESTA SEBASTIAN, DOMINGO, HR.	0,1703
CUESTA VARGA, JUAN	0,1194
DE LA TORRE GARCIA, MARIA ANGELES	0,0740
DELGADO JUEZ, NICOLAS	0,0862
FERNANDEZ BLANCO, TEODORO	0,0397
FERNANDEZ BLANCO, TEODORO Y HMS.	4,3333
FERNANDEZ HERNANDO, JUAN, HRS.	0,9339

APELLIDOS Y NOMBRE	HAS.
GALLO JUEZ, NICOLAS	0,1257
GARCIA BLANCO, PABLO	0,1180
GARCIA, MARTIN	0,0862
GONZALO ALONSO, HERMINIA	3,7282
GONZALO ALONSO, JUAN	0,0925
GONZALO CASTAÑO, CONCEPCION	5,8818
GONZALO PEREZ, JUAN ANTONIO Y SEGUNDO	0,0399
GONZALO REY, CLOTILDE, HRS.	1,1006
GONZALO REY, JOSE	0,0604
GONZALO REY, TEODOSIA, HRS.	1,3660
GONZALO RUIZ, CLOTILDE	0,2120
GRANDE RUIZ, CASILDA	0,1588
GUTIERREZ BLANCO, LEONIDES	0,0900
GUTIERREZ DE LA TORRE, VICTORIA	0,1460
GUTIERREZ GUTIERREZ, TIMOTEO	0,0480
GUTIERREZ HERNANDO, JOSEFA	0,0760
GUTIERREZ MORENO, SERVANDA	0,1200
GUTIERREZ PORRAS, BENITO	0,1260
GUTIERREZ PORRAS, CIPRIANA	0,0920
GUTIERREZ PORRAS, LAZARO	0,1020
HERAS SEBASTIAN, GUILLERMO	0,1325
HERNANDO BARRIUSO, DANIEL, HR.	0,0132
HERNANDO BARRIUSO, ELADIO	0,0630
HERNANDO BLANCO, TEODORO Y HERMANOS	0,0331
HERNANDO CANO, VICTOR	0,1062
HERNANDO CASTAÑO, AURORA	0,1856
HERNANDO CASTAÑO, MATEO	0,1523
HERNANDO CASTAÑO, PEDRO	0,3780
HERNANDO CASTAÑO, PEDRO Y HERMANOS	0,5506
HERNANDO CASTAÑO, TRINIDAD	0,8077
HERNANDO, CONSTANTINO, HRS.	0,0925
HERNANDO GONZALO, SATURNINO	5,3076
HERNANDO GONZALO, SIXTO	5,8388
HERNANDO GONZALO, VICTOR	9,4146
HERNANDO HERNANDO, JULIO	0,1125
HERNANDO PANIEGO, ELADIO	0,0531
HERNANDO PANIEGO, ELIAS	0,0730
HERNANDO PANIEGO, JUAN	0,0794
HERNANDO PANIEGO, TEODORO	0,2781
HERNANDO PUENTE, CRESCENCIANO	7,4720
HERNANDO PUENTE, TIMOTEO	0,0068
HERNANDO, ROMAN, HRS.	0,2319
HERNANDO SAINZ, CAYO, HR.	0,0860
HERNANDO SAINZ, FLORA	0,9120
HERNANDO SAINZ, GERMAN	1,7342
HERNANDO SAINZ, JOSE Y CAYA	0,0394
HERNANDO SAINZ, LUCIO	1,6819
HERNANDO SAINZ, LYDIA	0,0794
HERNANDO SAINZ, MARCIANA	0,1325
HERNANDO SAINZ, MARIA, HRS.	0,6026
HERNANDO SAIZ, MAXIMILIANA, HR.	0,0132
HERNANDO SEBASTIAN, FAUSTO	10,7987
HERNANDO SEBASTIAN, MARCELINO	1,0800
HERNANDO SEBASTIAN, ROSA	1,6825
HERNANDO VARGA, JULIO	0,1457
HOYO, MATEO DEL	0,1388
JUEZ ANDRES, SANTOS	0,1135
JUEZ JUEZ, ANICETA	0,1457
JUEZ SAINZ, ZENON	0,0994
LARIOS CASTAÑO, MAURO	0,8395
LARIOS CUBILLO, MARIO	0,0068
LUCAS BENITO, HILARION	0,1764
LUCAS SAINZ, HMS.	1,2040
MARIJUAN, AGUSTINA	0,0662
MARIJUAN ALONSO, AQUILINO	1,6055
MARIJUAN ALONSO, HMS.	0,1460

APELLIDOS Y NOMBRE	HAS.
MARIJUAN ALONSO, SEGUNDO	0,6762
MARIJUAN ALONSO, SIXTO, HRS.	0,0399
MARIJUAN ALONSO, SIXTO, HRS.	0,7123
MARIJUAN HERNANDO, FRANCISCO	0,2187
MARIJUAN, HIPOLITO	1,0784
MARIJUAN MARIJUAN, CELIA	0,2560
MARIJUAN MARIJUAN, DONATO	0,0960
MARIJUAN MARIJUAN, DONATO Y HERMANOS	0,2560
MARIJUAN MARIJUAN, JOAQUINA	0,0399
MARTINEZ DELGADO, ALEJANDRO	0,2913
MARTINEZ DELGADO, ANTONIO	0,1257
MARTINEZ DELGADO, FELICIANA	0,1720
MARTINEZ DELGADO, FRANCISCO	0,3777
MORAL SANTAMARIA, TEODORO	0,0462
MORELLO RAN, BERNARDINO	0,0794
MORELLO RAN, RAIMUNDA	0,0819
ORCAJO GUTIERREZ, FAUSTINA	0,0760
ORCAJO PORRAS, ANGEL	0,1020
ORCAJO PORRAS, MATEO	0,0900
ORCAJO PORRAS, RAMIRO	0,1120
ORTEGA ALONSO, FLORENTINA	2,2880
ORTEGA GONZALO, VALERIANO	2,6205
ORTEGA HERNANDO, VALERIANO	0,0194
ORTEGA JUEZ, BALBINA	0,1195
ORTEGA ORTEGA, AGUSTIN	0,1062
PALACIOS PEREZ, HMS.	0,8880
PEREZ GONZALO, NATIVIDAD, HRS.	4,3455
PEREZ GONZALO, SATURNINA, HRS.	0,3973
PEREZ HERNANDO, BENITA, HRS.	0,4599
PEREZ HERNANDO, CIRILA	0,0531
PEREZ SEBASTIAN, EDUARDO	3,8053
PORRAS DEL ALAMO, FERNANDA	0,0800
PORRAS MARTINEZ, HMS.	0,4000
PORRAS PALACIOS, NARCISO	0,2300
PORRAS PANIEGO, DANIEL	0,1300
PORTUGAL JIMENEZ, VENANCIA	0,1540
PORTUGAL, RICARDO	0,0394
PUENTE BLANCO, BASILIO	0,0925
PUENTE, FERNANDO	0,1457
RECTORAL	0,1253
REDONDO SEBASTIAN, FAUSTO	0,0504
SAINZ GUTIERREZ, ANSELMA, HRS.	0,2122
SAINZ GUTIERREZ, ISMAEL Y HERMANOS	0,5929
SAINZ GUTIERREZ, JUAN Y HRS	3,0801
SAINZ GUTIERREZ, MANUEL	0,0068
SAINZ GUTIERREZ, RAFAEL	0,0068
SAINZ ORTEGA, JUAN	0,0199
SAINZ ORTEGA, TIMOTEO	0,9216
SAINZ ORTEGA, TRINIDAD	6,4932
SAINZ SAINZ, OLIMPIADA	0,0596
SAINZ SAINZ, VICENTE	0,0315
SAINZ VARGA, CELESTINO	0,1588
SAINZ VARGA, JULIAN	0,0857
SAINZ VARGAS, CELESTINO	0,2142
SANMARTIN GONZALO, FELICIANO	0,0131
SANTAMARIA BERNABE, MAXIMO	0,1457
SANTAMARIA, CECILIO, HRS.	0,7878
SANTAMARIA, DIONISIO	0,1325
SANTAMARIA GONZALO, FELICIANO	0,4039
SANTAMARIA PEREZ, ALEJANDRO	0,6567
SANTAMARIA PEREZ, LUCIDIA	0,0331
SANTAMARIA PEREZ, LUCIDIA Y HERMANOS	0,0531
SEBASTIAN ARROYO, AMALIA	3,8500
SEBASTIAN CASTRILLO, DAVID	7,3571
SEBASTIAN CASTRILLO, VANESA	3,7166
SEBASTIAN, ELIAS, HRS.	0,1062

APELLIDOS Y NOMBRE	HAS.
SEBASTIAN HERNANDO, EMILIANO	1,3260
SEBASTIAN HERNANDO, GERMAN	0,0662
SEBASTIAN HERNANDO, GRACIANO	0,8840
SEBASTIAN HERNANDO, HMS.	3,6120
SEBASTIAN HERNANDO, LAURENTINA	0,4140
SEBASTIAN LOPEZ, LUCIANO	0,0265
SEBASTIAN ORTEGA, AURELIO	0,0794
SEBASTIAN ORTEGA, CATALINA	0,0994
SEBASTIAN ORTEGA, INOCENCIA	0,0531
SEBASTIAN ORTEGA, IRENE	2,7696
SEBASTIAN ORTEGA, JUAN	0,0099
SEBASTIAN PANIEGO, ELADIO	0,0931
SEBASTIAN SAINZ, ANASTASIA	3,1100
SEBASTIAN SAINZ, ELEUTERIO	1,6575
SEBASTIAN SAINZ, FELICIDAD, HRS.	0,0531
SEBASTIAN SAINZ, LUCAS	0,0925
SEBASTIAN SAINZ, LUCIANO, HRS.	0,6466
SEBASTIAN SAINZ, MIGUEL	0,1134
SEBASTIAN SAINZ, TOMASA	5,4779
SEBASTIAN SEBASTIAN, EMILIO	2,3667
SEBASTIAN SEBASTIAN, ROSA	0,3900
SERRANO MARIJUAN, MARCIANO	0,4080
TORCUATO HERNANDO, HRS.	0,0263
TORRE ALONSO, JULIO DE LA URBANA	0,0799
URBANA	0,0131
VALLEJO ESTEBAN, VICENTE	1,1663
VARGA CANO, CATALINA	0,0580
VARGA CANO, TERESA	1,4939
VARGA CUESTA, GUILLERMO	0,2119
VARGA DELGADO, HILARIO	0,2119
VARGA DELGADO, PETRONILA	0,1194
VARGA, ELIAS	0,1325
VARGA VARGA, BERNARDINO	0,1856

En Jaramillo Quemado, a 2 de mayo de 2002. – El Alcalde, Leonardo Hernando Hernando.

200203718/3868.–230,67

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 23 de abril de 2002 la memoria valorada de la pavimentación del tramo central de la calle de las Eras de San Andrés y el ensanche delante de la ermita de la calle Palacio de Justicia, en Jaramillo Quemado, redactada por el Arquitecto Técnico don César García Saiz, por importe de 13.821,34 euros, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Jaramillo Quemado, a 2 de mayo de 2002. – El Alcalde, Leonardo Hernando Hernando.

200203846/3869.–36,06

Ayuntamiento de Roa

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2002, fue aprobado el proyecto básico y de ejecución de «Renovación de redes de saneamiento y abastecimiento», incluido en el P.O.S. 2002 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, redactado por el Arquitecto don José Cameno Antolín, con un presupuesto total de ciento treinta y siete mil novecientos noventa y tres euros con setenta y cuatro céntimos de euro (137.993,74 euros).

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a contar

desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Roa, a 30 de abril de 2002. - El Alcalde, Julio Cilleruelo Berdón.

200203851/3872.-36,06

Ayuntamiento de Navas de Bureba

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9-4-02, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y en los días y horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Navas de Bureba, a 30 de abril de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200203848/3870.-36,06

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público junto con sus justificantes, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Navas de Bureba, a 30 de abril de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200203849/3871.-36,06

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

El Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz del Valle Urbión, en sesión celebrada el día 27-11-2001, acordó la aprobación inicial de las normas urbanísticas municipales de esta localidad.

En su virtud, queda abierto un período de información pública, por plazo de un mes, a contar de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de anuncios y uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo el expediente estará expuesto en la Secretaría Municipal y dependencias municipales, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El acuerdo de la aprobación inicial de dichas normas lleva aparejada la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León

y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico.

Santa Cruz del Valle Urbión, a 27 de abril de 2002. - El Alcalde, Julián Alarcia Hernando.

200203863/3873.-36,06

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, acordó aprobar el proyecto de obra de «pavimentación de calles en Fuencaliente, Renedo de la Escalera y Villaescobedo», redactado por el Arquitecto don Salvador T. Alonso Abad, con un presupuesto de 28.624 euros y que se encuentra incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2002, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio, durante quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Valle de Valdelucio, a 26 de abril de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200203844/3874.-36,06

Presupuesto general 2002

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar las reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valle de Valdelucio.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

En Valle de Valdelucio, a 29 de abril de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200203847/3875.-36,06

Ayuntamiento de Los Ausines

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de quince días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el proyecto de instalación eléctrica para alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José María del Pozo Bastardo, aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2002, que resultará definitiva en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su período de exposición pública.

En Los Ausines, a 25 de abril de 2002. - El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

200203882/3940.-36,06



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2002

Jueves 16 de mayo

Adición al número 92

INDICE

ANUNCIOS OFICIALES

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Hacienda y Patrimonio. *Adjudicación del concurso para la organización y ejecución de las colonias de verano de 2002 para hijos de empleados y funcionarios municipales.* Pág. 2.

Adjudicación del concurso de la redacción del proyecto de remodelación de infraestructuras en el polígono Río Vena. Pág. 2.

Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Pág. 2.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 2 y siguientes.

Burgos. Servicio de Sanidad y Consumo. Págs. 4 y 5.

Royuela de Río Franco. *Notificación de la adecuación del coto de caza BU-10.650.* Págs. 5 y siguientes.

Humada. Pág. 8.

Miraveche. *Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del 2002.* Pág. 8.

Valle de Mena. Pág. 8.

Canicosa de la Sierra. Págs. 8 y 9.

Atapuerca. Pág. 9.

Milagros. Pág. 9.

Villayerno Morquillas. Pág. 9.

Abajas. Pág. 10.

Sotresgudo. Pág. 10.

Coruña del Conde. Pág. 10.

Covarrubias. Págs. 10 y 11.

Valle de Tobalina. Págs. 11 y 12.

Villaquirán de los Infantes. Pág. 12.

Sotillo de la Ribera. Pág. 12.

Castrillo del Val. Pág. 13.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 13.

Villalbilla de Burgos. Pág. 13.

Terradillos de Esgueva. Págs. 13 y 14.

Alfoz de Quintanadueñas. Pág. 14.

Tórtoles de Esgueva. Pág. 14.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Comunidad de Regantes Losa Baja (Quincoces de Yuso). Pág. 11.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Noroeste de Burgos. *Modificación ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retroexcavadora.* Págs. 11 y 12.

— JUNTAS VECINALES.

Pinillos de Esgueva. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos. *Concurso para la contratación de la publicidad exterior de los autobuses urbanos.* Págs. 14 y 15.

San Mamés de Burgos. *Subasta para la enajenación de una participación indivisa de la parcela número 6 de la calle Era Cárdenes.* Págs. 15 y 16.

Terradillos de Esgueva. *Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.839.* Pág. 16.

Alfoz de Quintanadueñas. *Subasta de las obras de reforma y sustitución de la plaza municipal en calle Mayor.* Pág. 16.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Hacienda y Patrimonio

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expdte. número 36/02), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de la organización y ejecución de las colonias de verano de 2002 para hijos de empleados y funcionarios municipales, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51 del día 13 de marzo de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de abril de 2002, por el que se adjudica mencionado concurso a la empresa Prafer, S.L., por un precio por unidad de plaza I.V.A. incluido de:

Grupo 1. — Proyecto para niños de 7 a 10 años: 327,50 euros.

Grupo 2. — Proyecto para niños de 11 a 13 años: 348,60 euros.

Grupo 3. — Proyecto para jóvenes de 14 a 17 años: 384,70 euros.

Burgos, a 30 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203765/3819. — 18,03

Resolución del Ayuntamiento de Burgos, (Sección de Hacienda y Patrimonio, expte. 189/01), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, de la redacción del proyecto de remodelación de infraestructuras en el polígono Río Vena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de abril de 2002, por el que se adjudica la realización del proyecto a Eypo Ingeniería S.L. por importe de 93.757,89 euros.

Burgos, a 30 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Angel Olivares Ramírez.

200203771/3847. — 18,03

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de abril de 2002, se aprobó por unanimidad el siguiente dictamen:

Primero. — Señalar el complemento específico del puesto de trabajo de Subalterno del Archivo y operario de la relación de puestos de trabajo del Instituto Municipal de Cultura en 3.202,95 euros para el vigente año 2002 y otorgándose efectos retroactivos al presente acuerdo desde el 1 de julio de 2000 en las cuantías derivadas del acuerdo plenario de 26 de junio de referido año 2000.

Segundo. — El costo que supone en concepto de atrasos la modificación del complemento específico que asciende a 1.612,89 euros, se hará efectivo con cargo a las partidas números 01.121.121 y 451.121 retribuciones complementarias del presupuesto general vigente, según informe del señor Interventor de Fondos.

Tercero. — Comunicar el presente acuerdo a la Subdelegación de Gobierno de la provincia y Junta de Castilla y León,

dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de su adopción.

Cuarto. — Publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203383/3428. — 18,03

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2002, se aprobó por unanimidad el siguiente dictamen:

Primero. — Estimar los recursos de reposición interpuestos por los Agentes Ejecutivos y Agentes Notificadores de la Recaudación Municipal otorgando efectos retroactivos a los acuerdos plenarios de 26 de julio de 2001, a partir del 10 de enero de 2000, fecha en que tomaron posesión con carácter interino de los respectivos puestos de trabajo.

Segundo. — El importe a que asciende el anterior reconocimiento que supone 6.730,08 euros para los Agentes Ejecutivos y 8.988,96 euros para los Agentes Notificadores se hará efectivo con cargo a la partida 121.611.01 retribuciones complementarias del presupuesto general vigente según informe del señor Interventor de Fondos Municipales.

Burgos, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203390/3429. — 18,03

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2002, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Plan Especial de los Sistemas Generales de Comunicación VG-1 «Ronda Norte I» y VG-3 «Ronda Norte II».

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en el Servicio de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203605/3605. — 18,03

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquellas por parte de dos interesados en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 48.02 «El Plantío» y que son:

Raúl Conde Pérez.

Ismael García Gutiérrez.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Con fecha 14 de noviembre del año 2001, se aprobó inicialmente el proyecto de actuación de la Unidad de Ejecución 48.02 «El Plantío».

Abierto el periodo de información pública al que se refiere la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con

publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de noviembre de 2001 y en la prensa local del mismo día, no se ha presentado ninguna alegación.

En el documento de la aprobación inicial se le imponía al promotor tres prescripciones, las cuales, a juicio de la Arquitecta Municipal, han sido cumplimentadas, pues, aunque dicho informe señala que no se ha presentado el aval requerido, en el documento obra con fecha posterior la prestación de esta fianza.

Por todo lo anterior, la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar de manera definitiva el Proyecto de Actuación de la Unidad 48.02 «El Plantío», según la documentación contenida en el proyecto técnico presentado en la Gerencia de Urbanismo, el día 17 de enero de 2002, al número 52/02.

Segundo. — Notificar este acuerdo de aprobación definitiva a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieren presentado alegaciones.

Asimismo, se publicará este acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. — Facultar al Ilustrísimo señor Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto estos acuerdos».

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 17 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203606/3606. — 52,24

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquellas por parte de algunos interesados en la aprobación de la Constitución de la Junta de Compensación del Sector S-3 «Casa La Vega» y que son:

Inmobiliaria Doble G., S.A.

Jemian, S.L.

Imbursa, S.A.

M.^a del Mar de la Mata Medrano.

Hnos. Mata Pedrosa.

Gonzalo López Recio.

Otilia López García.

Lucía Franco González.

Benito Preciado Duque.

Angel Javier Castrillo Cerro.

José Alberto Castrillo Cerro.

Jesús González Alonso.

Generoso Plaza Salinas.

José M.^a de la Mata Sanz.

José Luis Mata Pedrosa.

Teodoro Vivar Benito.

Miguel González Saiz.

Mauricio Arnaiz Gómez.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

«La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Don Teodoro Jesús García Herreros, en calidad de Presidente de la Junta de Compensación S-3 de Burgos, solicita mediante escrito registrado de entrada en la Gerencia de Urbanismo el día 27 de diciembre de 2001, la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación del Sector S-3 «Casa La Vega» y la remisión a la Comisión Territorial de Urbanismo, a efectos de funcionamiento inmediato de la entidad.

El día 1 de agosto de 2001, la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos adoptó el acuerdo de aprobar los Estatutos del Sector S-3 «Casa La Vega».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el día 30 de noviembre de 2001, se procedió a constituir la Junta de Compensación del S-3 «Casa La Vega» mediante otorgamiento de escritura pública ante el Notario de Burgos, don José María Gómez Oliveros Sánchez de Rivera.

El artículo 67.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dispone que los propietarios afectados por las actuaciones urbanísticas podrán participar en la gestión mediante entidades urbanísticas colaboradoras, como las Juntas de Compensación. En la letra b) de dicho artículo se indica, que la constitución de la Junta de Compensación deberá ser aprobada por el Ayuntamiento y la Junta de Compensación adquirirá personalidad jurídica con su inscripción en el correspondiente Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En base a lo anteriormente expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, procede la aprobación y posterior remisión del acuerdo de aprobación de la Constitución de la Junta de Compensación del S-3 «Casa La Vega» a la Comisión Territorial de Urbanismo para su inscripción en el correspondiente Registro de la Administración de la Comunidad Autónoma».

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 30 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203802/3848. — 59,95

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hace saber:

Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquellas por parte del interesado en los Estatutos de la Unidad de Actuación 27.UE.1 «Santa Dorotea» y que es:

José Ortega González.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

«La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2001, ha adoptado el siguiente acuerdo:

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de aprobar los Estatutos de la Unidad de Actuación 27.UE.1 «Santa Dorotea», siendo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El día 22 de noviembre de 2001 se procedió a la Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 27.UE.1 ante el Notario de Burgos, don José María Benlloch Pérez, con el número 602.

Con fecha de registro 11 de diciembre de 2001, se presenta escrito por don Jesús-Antonio Antolín Pérez, en nombre y representación de la Junta de Compensación arriba indicada, acompañando escritura del acta de constitución de la misma.

El artículo 67.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, dispone que los propietarios afectados por actuaciones urbanísticas podrán participar en la gestión mediante Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como las Juntas de Compensación.

Servicio de Sanidad y Consumo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el apartado 9 del artículo citado, se indica que la constitución de la Junta de Compensación deberá ser aprobada por el Ayuntamiento y adquirirán personalidad jurídica con su inscripción en el correspondiente Registro de la Comunidad Autónoma.

En base a lo anteriormente expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 67.2 b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, procede la aprobación y posterior remisión del acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo.

Por todo cuanto antecede, la Presidenta del Consejo de la Gerencia de Urbanismo tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar la Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 27.UE.1 «Santa Dorotea».

Segundo. – Remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo para su inscripción en el correspondiente Registro de la Comunidad Autónoma.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior».

Burgos, a 29 de abril de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203801/3849. – 41,11

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanidad y Consumo, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 16 de abril de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203521/3607. – 18,84

* * *

Expte.	Denunciado/a	Localidad	Fecha del Decreto iniciador	Cuantía (Euros)	Precepto	Artículo
2/02	Sergio Da Silva Santaolalla	Burgos	14 de enero de 2002	90,15	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
3/02	Manuel Fernández Martínez	Burgos	22 de enero de 2002	180,30	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 12
8/02	Julián Rozas Para	Burgos	13 de febrero de 2002	90,15	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
9/02	Pedro Pablo Aimacaña Guilcamaigua	Burgos	5 de marzo de 2002	30,05	Ordenanza Municipal sobre prevención en el consumo de alcohol	Art. 11 m
14/02	David Rico Diego	Burgos	14 de febrero de 2002	90,15	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15
15/02	José Manuel Varona Andrés	Burgos	14 de febrero de 2002	90,15	Ordenanza Municipal de Limpieza	Art. 15

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Cementerio Municipal, y tener aprobado definitivamente el mismo, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, tal y como señala

el artículo 49 c) de la Ley 7/85, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la misma Ley, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Burgos, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203522/3608. — 18,03

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre prevención en el consumo de alcohol y tabaco, y tener aprobada definitivamente la misma, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, tal y como señala el artículo 49 c) de la Ley 7/85, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la misma Ley, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Burgos, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200203523/3609. — 18,03

Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Tramitándose por el Ayuntamiento de Royuela de Río Franco, la adecuación del Coto de Caza BU-10.650, a tenor de lo establecido en la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y el artículo 18.3 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla el Título IV de la Ley mencionada; y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas (referencia al padrón de bienes rústicos) y en concreto a los que en la relación siguiente se citan, a los que por desconocidos, resultar en ignorado paradero o haber intentado notificación personal, no ha podido practicarse la comunicación de la adecuación del Coto de Caza, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de quince días, a presentar ante este Ayuntamiento, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de dichas fincas en el coto antes mencionado, de los cuales son titulares catastrales, por un periodo de diez campañas cinegéticas, a contar desde la 2001-2002.

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Superficie Has.</i>
Adrián Palomo, Elisa	1,83
Alejos Izquierdo, Alfredo	0,11
Alejos Saiz, Eliceria	0,34
Alejos Sanz, Marcelino	0,06
Alvarez Barbero, Hermanos	1,06
Arnaiz Barbero, Ceferino	0,83
Arnaiz Barbero, Filomena	3,48
Arnaiz García, Hortensia	2,73
Arnaiz García, Julia	4,29
Arnaiz García, Desiderio	0,57
Asenjo Díez, Arturo	2,42
Asenjo Díez, Emiliana	2,57
Asenjo Díez, Florentina	2,32
Asenjo Díez, Maximiliano	1,24
Asenjo Díez, Senén	1,28
Barbero Cantero, Teódulo	2,12

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Superficie Has.</i>
Barbero González, Acacio	8,55
Barbero González, Acacio y Hnos.	6,36
Barbero González, Isabel	0,66
Barbero López, J. José	0,77
Barbero Pascual, Benilde	6,46
Barbero Pascual, Patrocinio	5,32
Barbero Pascual, Avelina	3,68
Barbero Rodríguez, Candelas	7,23
Barbero Rodríguez, Fermín	2,62
Barbero Rodríguez, Mauro	5,85
Barbero Rodríguez, Trifene	5,24
Barbero Ronda, Fulgencio	5,22
Bravo Pinillos, Constanancio	1,55
Carrera Rodríguez, José	0,73
Díez Adrián, Hermenegildo	5,49
Díez Adrián, Petra	0,61
Díez Alejos, Adela	4,22
Díez Barbero, Aurora	3,12
Díez Barbero, José Luis	5,59
Díez Díez, Alfonso	9,72
Díez Díez, Carlos	2,63
Díez Díez, Julio	1,70
Díez Díez, Leocadia	5
Díez Díez, Sidonia	5
Díez González, Amancia	2,83
Díez González, Hermanos	4,62
Díez González, José Miguel	9,41
Díez González, Juan de Dios Marcos	18,20
Díez López, Florentino	5,67
Díez López, Francisca	4,56
Díez Marín, Abel	7,33
Díez Nieto, Máximo	1,66
Díez Rodríguez, Amalia	3
Díez Rodríguez, Fernando	2
Díez Rodríguez, Amador	1,75
Díez Rodríguez, Julio	6,56
Díez Rodríguez, Mercedes	3,19
Díez Ronda, Clotilde	11,60
Díez Ronda, Ulpiana	6,88
Díez Santos, Natalia	1,81
Díez Sanz, Perpetua	3,88
García Rodríguez, Clementino	7,50
González Arnaiz, Avelina	14
González Asenjo, Gaudencio	9,19
González Asenjo, M. ^a Carmen	9,22
González Díez, Alipio	3,75
González Díez, Avelino	7,28
González Díez, Víctor	1,82
González González, Carmen	0,43
González Gutiérrez, Albino	7,23
González Izquierdo, Constantino	7,65
González Pérez, Eufemio	3,15
González Rodríguez, Ascensión	12,74
González Rodríguez, Sara	6,6654
González Ronda, Afrodísio	1,08
González Ronda, Alipio	0,96
González Ronda, Anselmo	1,1065
González Ronda, Anselmo	2,37
González Ronda, Claudio	1,6726
González Ronda, Clementina	14,8230

Nombre y Apellidos	Superficie Has.	Nombre y Apellidos	Superficie Has.
González Ronda, Concepción	2,90	Martín Villa, Máximo	1,1303
González Ronda, Donato	3,5864	Merinero Gutiérrez, Ismael	3,7542
González Ronda, Florentino	0,2017	Merinero Gutiérrez, Socorro	3,5018
González Ronda, Lorenzo y Hnos.	10,0999	Merinero Rodríguez, Irene	0,3393
González Ronda, Quirina	1,8780	Munguía Díaz, Hermanas	4,9095
González Ronda, Ricardo	2,3643	Munguía Díez, Higinio	4,1048
González Ronda, Sixto	8,6246	Munguía Pascual, Alejandra	8,2712
González Sanz, Aquilino	7,7076	Munguía Pascual, Eustasio	0,6829
González Sanz, Artemio	1,67	Ortega Alonso, Olegario y Hnos.	5,4860
González Sanz, Daría	0,2797	Ortiz Villa, Máximo	0,0468
González Sanz, Eladio	5,7696	Palomo Palomo, Patrocinio	0,57
González Sanz, Eladio	1,6960	Pascual Alonso, Sergia Rosa	0,0180
González Sanz, Hnos.	0,1320	Pascual Alonso, Teodora	0,0780
González Sanz, Lucio	4,5956	Pascual Arnaiz, Isidoro	0,0480
González Sanz, Luis	0,1576	Pascual Arnaiz, José	0,1140
González Sanz, María	7,3326	Pascual Cejudo, Isabel	0,2420
González Sanz, Saturnina	0,0792	Pascual Cruz, Engracia	0,1580
González Villahoz, Fidentina	1,2693	Pascual Díez, Engracia	1,9212
Gutiérrez Adrián, Agapita	4,2520	Pascual Díez, Abrisca	0,0308
Gutiérrez Adrián, Baltasar	1,8770	Pascual García, Laurentino	0,2097
Gutiérrez Adrián, Lucinia	0,45	Pascual González, Pilar	0,0205
Gutiérrez Alvarez, Ana María	1,0680	Pascual Palomo, Toribia	0,0560
Gutiérrez Antón, Esteban	0,0172	Pascual Pascual, Antonio	0,4790
Gutiérrez Charles, Hnos.	0,1060	Pascual Pascual, Cayo	0,1740
Gutiérrez González, Concepción	2,17	Pascual Pascual, Julián Secundino	0,1140
Gutiérrez González, Francisco	9,9631	Pascual Pascual, Máximo	0,7290
Gutiérrez González, Hnos.	1,7192	Pascual Pascual, Teodoro	0,1118
Gutiérrez González, Javier	1,6880	Pascual Pérez, Benjamín	0,13
Gutiérrez González, Jesús	10,46	Pascual Pérez, Nazario	0,20
Gutiérrez González, Lucía	9,5055	Pascual Pérez, Timoteo	0,4940
Gutiérrez González, Quintiliano	1,1382	Pascual Sanz, Concepción	0,82
Gutiérrez Gutiérrez, Raquel	2,4860	Pascual Sanz, Isabel	0,5880
Gutiérrez Lorenzo	0,2314	Paules Bedón, Juliana	0,2538
Gutiérrez Rodríguez, Natividad	9,7791	Pérez Alonso, Eloya	0,1180
Gutiérrez Rodríguez, Piedad	0,17	Pérez Alvaro, Teófilo	0,31
Gutiérrez Rodríguez, Trinidad	4,0080	Pérez Arnaiz, Julián	0,1052
Gutiérrez Ronda, Belarmino	3,9820	Pérez Díez, Carmelo y Hnos.	1,6956
Gutiérrez Ronda, Belarmino y otros	1,4840	Pérez Martínez, María	1,24
Gutiérrez Ronda, Jesús	0,1285	Pérez Pérez, Silvino	0,51
Gutiérrez Ronda, Trinidad	3,4882	Pérez Santos, Ulpiana	5,0380
Gutiérrez Sanz, Adela	0,7467	Pinillos Alonso, Isacia	0,1640
Gutiérrez Sanz, Amando	1,7728	Pinillos Alvaro, Diocleciana	0,03
Gutiérrez Sanz, Isabel	1,3848	Ramos Pascual, Afrodisio	2
Gutiérrez Sanz, Primitivo y Hnos.	10,5580	Revilla Bravo, Ipacio	7,1820
Gutiérrez Sanz, Teodora	0,8216	Revilla Palomo, Feliciano	0,5160
Izquierdo García, M. ^a Gloria	0,6415	Revilla Pascual, José María y Hnos.	0,56
Izquierdo García, M. ^a Gloria	1,22	Rodríguez Adrián, Hnos.	0,0437
Izquierdo García, M. ^a Gloria	0,86	Rodríguez Adrián, Alodia	2,1920
Izquierdo González, Antonina	8,4220	Rodríguez Barbero, Severino	1,1180
Izquierdo González, Silvino	1,8960	Rodríguez Díez, Baudilio	1,4632
Lara Rodillo, Angel	0,2845	Rodríguez Díez, M. ^a Pilar	8,4679
Marín Sanz, Mariano	19,7564	Rodríguez Díez, Milagros	0,12
Martín González, Marino	0,1536	Rodríguez Díez, Piedad	13,4840
Martín Rodríguez, Erminio	1,4144	Rodríguez Díez, Servando	0,1825
Martín Rodríguez, Erminio y otros	0,5492	Rodríguez Escartín, Macario	2,2460
Martín Rodríguez, Marcelina	1,6980	Rodríguez García, Conchita	3,5028
Martín Rodríguez, Vidal	1,3940	Rodríguez García, Consuelo	0,7640
Martín Sanz, José	0,2255	Rodríguez González, Carmen	7,6756
Martín Villa, Antonio	1,9080	Rodríguez González, José	1,24
Martín Villa, Federico	0,2440	Rodríguez González, Nicéfora	0,95

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Superficie Has.</i>	<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Superficie Has.</i>
Rodríguez González, Sara	7,4920	Ronda González, Teófilo	25,4161
Rodríguez González, Serafina	0,2572	Ronda González, Valetina	0,9160
Rodríguez González, Valeriano	12,3598	Ronda González, Victorino	0,3370
Rodríguez Gutiérrez, Baudilio	0,0756	Ronda González, Vidal	4,3420
Rodríguez Gutiérrez, Begoña	3	Ronda González, Zacarías	2,1817
Rodríguez Gutiérrez, Eleonor	0,3288	Ronda González, Demetria	0,2224
Rodríguez Gutiérrez, Miguel	0,0640	Ronda Gutiérrez, Tomás	0,0589
Rodríguez Gutiérrez, Raquel	1,2149	Ronda Martínez, Cirilo	0,1320
Rodríguez Gutiérrez, Servando	2,3280	Ronda Pascual, Daniel	0,4650
Rodríguez Gutiérrez, Trinidad	0,1081	Ronda Pastor, Petra	4,6018
Rodríguez Llorente, José Lázaro	0,60	Ronda Rodríguez, Hermias	2,9240
Rodríguez Llorente, M. ^a Begoña	0,0960	Ronda Rodríguez, Hilario	3,0439
Rodríguez Martín, Francisco	4,3075	Ronda Rodríguez, Javier	8,1258
Rodríguez Martín, Julia	5,2024	Ronda Rodríguez, Moisés	0,3391
Rodríguez Nieto, Baudilio	5,8880	Ronda Rodríguez, Pacomio	5,2598
Rodríguez Nieto, Benedicta	4,4120	Ronda Rodríguez, Teresa	3,4280
Rodríguez Nieto, Delfina	5,27	Ronda Rodríguez, Ulpiana	0,2243
Rodríguez Nieto, Mercedes	4,2360	Ronda Ronda, Cira	0,1872
Rodríguez Nieto, Prisciliana	0,0174	Ronda Ronda, Cleofé	1,1297
Rodríguez Nieto, Sabino	6,6912	Ronda Ronda, Elías	3,5620
Rodríguez Rodríguez, Alvaro	0,1121	Ronda Ronda, Elvira	3,4580
Rodríguez Rodríguez, Baldomero	0,4081	Ronda Ronda, Jesús	3,5380
Rodríguez Rodríguez, Hnos.	3,3629	Ronda Ronda, Matilde	0,2868
Rodríguez Rodríguez, Hnos.	0,2485	Ronda Santos, José	7,8232
Rodríguez Rodríguez, Mateo	1,1044	Ronda Santos, Vicente	6,0787
Rodríguez Rodríguez, Mateo y Hnos.	3,1440	Ruiz, Benito	0,1216
Rodríguez Rodríguez, Perpetuo	0,4184	Saiz González, Leopoldo	1,0600
Rodríguez Rodríguez, Silvano	10,9428	Saiz Sanz, Filomena y otro	6,2589
Rodríguez Rodríguez, Silvano	0,1595	Santamaría Alejos, David	1,0019
Rodríguez Ronda, Sebastiana	0,8253	Santamaría Alonso, Rufina	0,6774
Rodríguez Santillán, Alejandro	10,7867	Santamaría Cámara, Edmundo	11,0763
Rodríguez Santillán, Angela	0,9416	Santamaría Expósito, Elena	1,0680
Rodríguez Santillán, Luciana	0,0451	Santamaría González, Irene	0,3165
Rodríguez Sanz, Emerita	0,4327	Santamaría Olmos, Rufina	6,4099
Rodríguez Sanz, Marciano	0,40	Santos Díez, Antonia	2,7320
Ronda Ronda, Carmen	5,2320	Santos Díez, Crisógono	7,2095
Ronda Alonso, Restituto	4,8764	Santos Díez, Soledad	4,9220
Ronda Alvarez, Saturio	0,8193	Santos González, Basilia	6,06
Ronda Asenjo, Hnos.	0,3784	Santos González, Benigno	0,0220
Ronda Asenjo, Nicéforo	2,3736	Santos Rodríguez, Basilia	0,7349
Ronda Asenjo, Nicéforo y Hnos.	7,6226	Santos Sanz, José Luis	0,3760
Ronda Barbero, Jesús Lázaro	0,9697	Sanz Citores, Santiago	0,1400
Ronda Díez, Benedicto	3,2060	Sanz de la Fuente, Aurelio	0,0669
Ronda Díez, Cruz	0,1840	Sanz de la Fuente, Benedicto	14,74
Ronda Díez, Mercedes	0,30	Sanz de la Fuente, Evaristo	0,0937
Ronda González, Ampelio	14,8227	Sanz Díez, Angeles y otros	0,1561
Ronda González, Cándida	1,5810	Sanz Díez, Emiliana	1,6238
Ronda González, Cirilo	14,8854	Sanz Díez, M. ^a Angeles	15,6870
Ronda González, Desposorios	0,59	Sanz Díez, Máximo	0,07
Ronda González, Fredesvinda	5,0710	Sanz Díez, Vitaliano	7,8350
Ronda González, Guadalupe	2,42	Sanz Gómez, José	1,7786
Ronda González, Eraclio	4,47	Sanz Gómez, Máximo	0,3745
Ronda González, Hnos.	0,2176	Sanz Gómez, Rosa Laura	6,87
Ronda González, Isabel	0,9267	Sanz Gómez, Ubaldo	10
Ronda González, Marceliano	0,8645	Sanz González, Aquilino	4,61
Ronda González, Mónica	2,2720	Sanz González, Consuelo	6,9047
Ronda González, Nieves	2,5233	Sanz González, Felisa	8,4249
Ronda González, Petra	9,5840	Sanz González, Hnos.	0,1847
Ronda González, Santiago	0,7020	Sanz González, Maximino	0,8676
Ronda González, Silvestre	2,8780	Sanz González, Teófilo	1,0286

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Superficie Has.</i>
Sanz González, Urbano	5,8523
Sanz González, Urbano	9,5640
Sanz González, Venancio	1,2307
Sanz Gutiérrez, María	6,5653
Sanz Guzmán, Javier	3,4207
Sanz Mamés, Maximiliano	0,4598
Sanz Marín, Jesusa	12,7578
Sanz Rodríguez, Angel	26,0494
Sanz Rodríguez, Florencio	11,8134
Sanz Rodríguez, Servilia	9,1391
Sanz Ronda, Ana María	0,0666
Sanz Ronda, Cayo	2,8599
Sanz Ronda, Cirilo	0,6349
Sanz Ronda, Elías	7,9568
Sanz Ronda, Marciana	6,9452
Sanz Ronda, Santiago	0,3951
Sanz Ronda, Venancio	0,3610
Sanz Ronda, Vicente	8,0793
Sanz Sanz, Adoración	0,0399
Sanz Sanz, Emilio	2,0864
Sanz Sanz, Gonzalo	7,5786
Sanz Sanz, Gonzalo y Hnos.	0,4765
Sanz Sanz, Misael	0,1053
Sanz Terrados, Frutuosa	5,9549
Tamayo Alvaro, Lidia y Hnos.	0,0580
Valdivieso González, Maximiliano	0,2030
Velilla Calleja, José y Hnos.	0,6960
Villahoz Martínez, Asterio	11,3488
Villahoz Martínez, Rufino	10,5936
Yagüe Sanz, Ramón	0,1077
Yudego García, Mercedes	11,7900

Royuela de Río Franco, a 16 de abril de 2002. — El Alcalde, Evelio Rodríguez de la Fuente.

200203379/3433. — 205,55

Ayuntamiento de Humada

Por el señor Alcalde con fecha 27 de marzo de 2002, se ha dictado el Decreto que a continuación se le transcribe literalmente:

«Habiéndose aprobado por la Corporación con fecha 16 de febrero de 2001 el proyecto "Línea media tensión y centro de transformación para centro repetidor de televisión en Humada" y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes afectados por dicho proyecto, según acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 14 de febrero de 2002.

He resuelto convocar a partir del día 20 de mayo de 2002 a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, que se relacionan en el Anexo único, que se une e incorpora al presente Decreto, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La comparecencia habrá de realizarse en estas oficinas municipales en horas de 11,00 a 13,00 de los miércoles y viernes, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas».

A tal efecto deberá comparecer con los documentos que a continuación se reseñan:

- Documento Nacional de Identidad.
- Título de propiedad (original de la escritura o contrato privado de compraventa):

- En el supuesto de que se haya adquirido la finca por contrato privado, deberá presentarlo haciendo pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Si desde el titular registral a ustedes ha habido más de una transmisión, aporte recibos de contribución territorial, o cualquier otro documento justificativo, a su nombre, a fin de justificar su propiedad.

- En el caso de que hayan adquirido la propiedad por herencia, hay que justificarlo mediante testamento o auto de declaración de herederos, debidamente liquidado del Impuesto de Sucesiones.

En Humada, a 5 de abril de 2002. — El Alcalde, (ilegible).

200203321/3645. — 18,03

* * *

ANEXO

<i>N.º POLIGONO</i>	<i>N.º PARCELA</i>	<i>POSIBLE TITULAR</i>
35	2240	FABIAN PORRAS MANJON
35	2288	JULIO ALONSO BARRIUO

Ayuntamiento de Miraveche

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de esta fecha el padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2002, se hace saber para general conocimiento:

1.º — Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, contado desde esta fecha, en donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º — Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º — El periodo de pago en voluntaria del Impuesto comprende desde el 15 de abril al 15 de junio de 2002; a partir de esta última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, con recargo del 20%.

4.º — El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente.

En Miraveche, a 11 de abril de 2002. — El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

200203542/3541. — 18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Habiendo solicitado don Alvaro Armendariz Flores, licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en la entidad singular de Nava de Mena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasana de Mena, a 12 de abril de 2002. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200203320/3463. — 18,03

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Aprobado definitivamente por acuerdo del plenario de 12 de marzo de 2002, el Estudio de Detalle para regularización de la finca urbana situada en la calle Cerrillo, número 2, de esta localidad de Canicosa de la Sierra (Burgos), redactado por el Arquitecto don Luis María de la Peña del Hierro, propiedad de Araceli

Ibáñez Pascual, referido a la ordenación del suelo urbano. Zona casco urbano. Barrio de Santa María, de las Normas Subsidiarias Municipales, se hace pública dicha aprobación según lo exigido en el artículo 61 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León.

Se incluye como Anexo la memoria presentada que contiene la siguiente documentación: Información urbanística, características de la finca urbana inicial, justificación de la procedencia del Estudio de Detalle, objeto y finalidad del Estudio de Detalle. Superficie parcela urbana inicial: 237,47 m.2; superficie de parcela urbana que se cede al Ayuntamiento: 101,37 m.2; superficie de terreno municipal que se agrega a la parcela urbana inicial: 83,30 m.2; superficie de parcela urbana resultante de la regularización de alineaciones: 219,00 m.2; justificación de la conveniencia de la solución adoptada, cumplimiento de determinaciones y previsiones de planeamiento, estudio comparativo de la edificabilidad resultante entre planeamiento y Estudio de Detalle, tramitación y aprobación administrativa.

Planos:

Número 1. – Situación en relación con la población.

Número 2. – Ordenación urbanística.

Número 3. – Parcela inicial: Alineaciones, cotas y superficies.

Número 4. – Ordenación proyectada: Alineaciones, cotas, superficies y rasantes.

Número 5. – Comparación entre ordenación actual y proyectada: Superficie y alineaciones.

Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que dictó la resolución o bien interponer directamente de conformidad con el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que a su derecho interese.

En Canicosa de la Sierra, a 11 de abril de 2002. – El Teniente de Alcalde, Félix Pascual Ayuso.

200203461/3497. – 18,03

Ayuntamiento de Atapuerca

Por parte de don Valentín Galafel Berrondo, en representación de Canteras Huarbe, S.A., se solicita de este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de una planta de almacenamiento de árido, fabricación de hormigón y mortero seco en la finca número 3.476 del polígono 2 de Olmos de Atapuerca, Entidad Local Menor de este Ayuntamiento, a tenor de la documentación técnica realizada por el Ingeniero Técnico de Minas don Francisco Javier Izquierdo Jiménez, igualmente por parte de doña María Piedad de la Fuente Riaño, se solicita licencia de actividad para la instalación de un colmenar compuesto de doce colmenas en la finca número 3.400 del polígono 2 de Olmos de Atapuerca, Entidad Local Menor de este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública por término de quince días, a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 15 de abril de 2002. – El Alcalde, P.O. (ilegible).

200203432/3498. – 22,84

Por medio del presente se pone en general conocimiento que por parte de don Valentín Galafel Berrondo, en representación de Canteras Huarbe, S.A., se solicita de este Ayuntamiento licencia de obras para la instalación de una planta de almacenamiento de árido, fabricación de hormigón y mortero seco en la finca número 3.476 del polígono 2 de Olmos de Atapuerca, Entidad Local Menor de este Ayuntamiento a tenor de la documentación técnica realizada por el Ingeniero Técnico de Minas don Francisco Javier Izquierdo Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por tratarse de suelo rústico, dicho proyecto se somete a información pública por un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, un diario de los de mayor difusión en la provincia, y tablón de edictos del Ayuntamiento, quedando a disposición en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Atapuerca, a 15 de abril de 2002. – El Alcalde, P.O. (ilegible).

200203433/3499. – 22,84

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 de abril de 2002, aprobó el proyecto redactado por el señor Arquitecto Técnico don Moisés A. García Cristóbal, de pavimentación parcial de calle Enebro, de esta localidad, con un presupuesto total de 36.000 euros, obra incluida en el Plan P.O.S. 2002.

Se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, a 12 de abril de 2002. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200203391/3432. – 18,03

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2001 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villayerno Morquillas, a 16 de abril de 2002. – El Alcalde, José Morquillas Mata.

200203434/3505. – 18,03

Ayuntamiento de Abajas

Presupuesto general ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de febrero, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, que ha resuelto definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	9.469,58
3.	Tasas y otros ingresos	2.494,20
4.	Transferencias corrientes	7.212,15
5.	Ingresos patrimoniales	21.673,38
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	26.174,69
Total presupuesto de ingresos		67.024,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	1.622,32
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	12.344,79
4.	Transferencias corrientes	12,01
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	53.044,88
Total presupuesto de gastos		67.024,00

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Abajas, a 11 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, J. Carlos Rodríguez Miguel.

200203344/3464. — 20,55

Ayuntamiento de Sotresgudo

Aprobación inicial del presupuesto de 2002

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2002, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 213.126,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Sotresgudo, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200203449/3510. — 18,03

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Elevado a definitivo el acuerdo por el que se modifica parcialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio, adoptado por el Pleno de la Corporación el 11 de enero de 2002, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, a continuación se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el texto íntegro de la modificación acordada:

1.º — Modificar el artículo 9 de la ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua a domicilio, dándole la siguiente redacción:

1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua, se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 150,25 euros por vivienda o local.

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas tanto para uso doméstico, como para actividades económicas y explotaciones ganaderas:

Tarifa 1: Se establece un mínimo anual independiente de la existencia o no de consumo de 9,02 euros.

Tarifa 2: Se cobrará 0,15 euros por cada metro cúbico.

2.º — Fijar como fecha de aplicación de dicha modificación el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Coruña del Conde, a 5 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, José Angel Esteban Hernando.

200203163/3507. — 18,03

Por parte de «Madecal, S.L.», se ha solicitado licencia de actividad de aserradero de maderas, palés y embalajes a ubicarse en las naves sitas en la finca rústica 3.029 del polígono 10 de este municipio; lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Coruña del Conde, a 9 de abril de 2002. — El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200203273/3508. — 18,03

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido solicitada por doña Carmen Barbadiño del Río, licencia de apertura de actividad para instalación Hotelera en la Plaza Doña Sancha número 7, de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 8 de abril de 2002. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200203363/3568. — 18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en los domicilios de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente a: Doña María Hortigüela Tejada, doña Carmen Hortigüela Marcos, doña Elena Pérez Aznar y don Mariano Juarros López.

Por don Angel Subiñas Ortega, se solicita licencia de actividad para legalizar colmenares, sitos en polígono 6, parcela 436; polígono 3, parcela 185; polígono 2, parcela 477, de este término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles para que si se consideran afectados de algún modo por la citada actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Covarrubias, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200203374/3569. — 22,84

Comunidad de Regantes Losa Baja

(Quincoces de Yuso)

Don José Ramón Hierro Fernández de Pinedo, con Documento Nacional de Identidad número 71.334.007-J, Presidente de la Comunidad de Regantes Losa Baja, convoca a todos sus miembros a la Junta General que se celebrará en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Losa (El Cañón, sin número), a las 11,00 horas del día 28 de julio de 2002 (domingo), cuyo orden del día es el siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Información general y situación del regadío.
3. Presentación y aprobación de los proyectos de regadío: «Balsas de regulación» y «proyecto de transformación en regadío de Losa Baja». Descripción del sistema de funcionamiento. Los proyectos estarán expuestos a partir del 24 de junio de 2002, en el Ayuntamiento de Valle de Losa.
4. Cesión de terrenos para la colocación de tuberías, hidrantes, válvulas y todos los elementos integrantes de la instalación de riego.
5. Compromiso de aceptar la participación del pago del 60% de la red de riego a la Junta de Castilla y León.
6. Balance de gastos e ingresos hasta la fecha, de la Comunidad de Regantes.
7. Ruegos y preguntas.

Valle de Losa, a 18 de abril de 2002. — El Presidente de la Comunidad, José Ramón Hierro Fernández de Pinedo.

200203417/3518. — 18,03

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Presupuesto para el ejercicio de 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2002, que

resueltó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para el 2002:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	673.401,42
2.	Impuestos indirectos	6,01
3.	Tasas y otros ingresos	116.124,66
4.	Transferencias corrientes	781.986,67
5.	Ingresos patrimoniales	33.311,33
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	90.151,82
7.	Transferencias de capital	60.516,12
9.	Pasivos financieros	12,02
Total presupuesto de ingresos		1.755.510,05

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	352.526,89
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	478.508,13
3.	Gastos financieros	613,03
4.	Transferencias corrientes	274.670,42
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	522.366,01
7.	Transferencias de capital	123.213,49
9.	Pasivos financieros	3.612,08
Total presupuesto de gastos		1.755.510,05

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto de 2002:

1. — Organos de Gobierno:

A) Alcaldía-Presidencia, con dedicación exclusiva.

2. — Funcionarios:

A) Habilitación de carácter Nacional: 1 Secretario-Interventor. Grupo B. Nivel C.D. 22. Situación: Cubierta con carácter interino.

B) Administración General: 1 Administrativo. Grupo C. Nivel C.D. 20. Situación: Cubierta en propiedad.

3. — Personal laboral fijo:

A) Administrativos: 1 Administrativo. Grupo Cot. S.S.: 5. Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido.

1 Auxiliar Administrativo: Grupo Cot. S.S.: 7. Situación: Cubierta por contrato laboral por tiempo indefinido.

B) Servicios: 1 Encargado de Servicios Múltiples. Categoría profesional: Oficial de 2.ª. Grupo Cot. S.S.: 8. Situación: Cubierta con contrato laboral por tiempo indefinido.

4. — Personal laboral sin encuadrar en plantilla:

A) Servicio de Urgencias-Protección Civil: 2 Conductores-Operarios para periodo de verano. Categoría profesional: Oficial 2.ª. Grupo cotización S.S.: 8. Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por necesidades circunstanciales.

B) Obras: 10 Obreros. Categoría profesional: Peón. Grupo Cotización S.S.: 10. Situación: A cubrir con contrato laboral temporal de obra determinada.

C) Servicios de biblioteca: 1 Auxiliar de Biblioteca. Categoría profesional: Auxiliar de Biblioteca. Grupo de cotización S.S.: 7. Situación: Vacante, a cubrir con contrato laboral temporal por necesidades circunstanciales.

D) Auxiliar Administrativo: 1 Auxiliar Administrativo. Categoría profesional: Auxiliar Administrativo. Grupo de cotización Seguridad Social: 7. Situación: A cubrir con contrato laboral temporal por necesidades circunstanciales.

E) Agencia de desarrollo local: 1 Agente de desarrollo local. Categoría profesional: Técnico Medio. Grupo de cotización Seguridad Social: 2. Situación: A cubrir con contrato laboral temporal por prestación de servicio.

F) Técnico Especialista de Jardín de Infancia: Auxiliar de Guardería: Una plaza. Categoría profesional: Técnico Especialista. Grupo cotización Seguridad Social: 3. Situación: A cubrir con contrato laboral temporal por fin de obra o servicio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Valle de Tobalina, a 18 de abril de 2002. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200203501/3640. — 53,10

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo, ha acordado aprobar la 7.ª separata del proyecto de Casa Consistorial de Villaquirán de los Infantes, por importe de 21.446,44 euros, redactado por el Arquitecto don José Angel López Reguera.

Se abre información, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallen interesados puedan examinar dicha separata, que se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Villaquirán de los Infantes, a 12 de abril de 2002. — El Alcalde, David del Val Arribas.

220203256/3511. — 18,03

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto de Actividades Económicas, se pone a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, la matrícula del citado impuesto cerrada a 31 de diciembre del año 2001.

Sotillo de la Ribera, a 17 de abril de 2002. — El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200203424/3566. — 18,03

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2001, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del establecimiento y exigencia del precio público por la visita a exposiciones permanentes.

El expediente relativo al citado acuerdo fue expuesto al público, a efecto de reclamaciones, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 204 de fecha 24 de octubre del año 2001.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública, de treinta días hábiles, contados entre el 25 de octubre hasta el día 29 de noviembre del año 2001, ambos inclusive, el acuerdo de aprobación inicial

de la citada Ordenanza queda elevado a definitivo. Contra el mismo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público, juntamente con el texto íntegro de la Ordenanza, una vez transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sotillo de la Ribera, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200203421/3567. — 28,55

* * *

ORDENANZA REGULADORA DEL ESTABLECIMIENTO Y EXIGENCIA DEL PRECIO PUBLICO POR VISITA A EXPOSICIONES PERMANENTES

TITULO I. — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º — Fundamento y naturaleza:

En base al artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 y 117 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la visita a exposiciones permanentes, que se regirá por la presente Ordenanza.

Artículo 2.º — Obligados al pago:

Están obligados al pago del precio público quienes se beneficien de los servicios prestados o realizados por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º — Obligación de pago:

1. — La obligación de pago del precio público, nace desde que se inicie la prestación de cualquiera de los servicios especificados en el artículo 41.

2. — El pago se efectuará en el momento de entrar al recinto a que se refiere la presente Ordenanza.

TITULO II. — DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 4.º — Tarifas:

1. — La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. — Las tarifas serán las siguientes:

- Tarifa única: 1,20 euros por persona.
- Empadronados en el municipio: Gratis.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez que se publique su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia, y haya transcurrido el plazo de quince días establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Mancomunidad Noroeste de Burgos

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo de modificar la Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retroexcavadora.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrá examinar el expediente y presentar las reclamaciones

que estimen oportunas. En el caso de que éstas no se presentaran, el mencionado acuerdo provisional se entenderá definitivo.

En Soncillo, a 4 de abril de 2002. — El Presidente de la Mancomunidad, Javier Fernández Rodríguez.

200203543/3622. — 18,03

Ayuntamiento de Castrillo del Val

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 3 de mayo de 2001, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número uno de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumido por capítulos:

Cap.	Denominación	Pesetas
2001/4/633/00	Inversiones	12.000.000
Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos		12.000.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
8.	Activos financieros	12.000.000
Total igual a los créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos		12.000.000

En Castrillo del Val, a 12 de abril de 2002. — El Alcalde, (ilegible).

200203475/3692. — 18,03

Junta Vecinal de Pinillos de Esgueva

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2001, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Pinillos de Esgueva, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Carlos Lázaro Higuero.

200203422/3571. — 18,03

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2002 cuyos estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 33.551,32 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Pinillos de Esgueva, a 18 de abril de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Carlos Lázaro Higuero.

200203423/3572. — 18,03

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 959/01, instado por don José M.ª Martínez Rámila en representación de Muebles «Los Pozanos», para la instalación de almacén de muebles en el término de la población de Horna-Villarcayo, polígono industrial «Las Merindades», se somete a información pública el mismo por término de quince días, según lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las Oficinas Municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 de abril de 2002. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200203673/3656. — 18,03

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Investigaciones Geotécnicas y Medioambientales, S.L., ha solicitado licencia de actividad para laboratorio de control y calidad en Plaza la Estación 11, de Villalbilla de Burgos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre plazo de información pública por término de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho periodo, por quien se considere interesado se pueden formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 3 de mayo de 2002. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200203770/3843. — 18,03

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

La cuenta general de la Entidad, referida al ejercicio de 2001, con sus justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Terradillos de Esgueva, a 30 de abril de 2002. — La Alcaldesa, Eloisa Muñoz Tamayo.

200203803/3844. — 18,03

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad del ejercicio 2002.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones;

en caso contrario, el Pleno resolverá las presentadas, en el plazo de un mes.

Terradillos de Esgueva, a 30 de abril de 2002. — La Alcaldesa, Eloisa Muñoz Tamayo.

200203804/3845. — 18,03

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de abril de 2002, acordó la aprobación del «proyecto básico y de ejecución de pavimentación de calles 2002 en Quintanadueñas», redactado por el Arquitecto don Angel Gil García, con un presupuesto de ejecución por contrata por importe de veintiocho mil euros (28.000 euros).

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Alfoz de Quintanadueñas, a 29 de abril de 2002. — El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200203830/3905. — 18,03

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.3 b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 29 de abril de 2002, acordó la aprobación definitiva de los proyectos de gestión urbanística y urbanización del Plan Parcial Industrial -Sector 5- de las Normas Subsidiarias Municipales, promovido a instancia de Hostelería Quintanadueñas, S.L.:

- Proyecto de actuación por sistema de concierto.
- Proyecto de urbanización.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, ante los Juzgados de lo Contencioso de Burgos, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de publicación del acuerdo, no obstante se podrá interponer, con carácter previo y potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto. En caso de utilizar el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso del plazo de un mes.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

En Quintanadueñas, a 7 de mayo de 2002. — El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200203856/3906. — 18,03

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por Hnos. Velasco González S.C., licencia municipal para traslado de actividad de depósito de chatarra, a las parcelas número 912 y 913 de la localidad de Villarmero, término municipal de Alfoz de Quintanadueñas, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que los interesados puedan consultar y examinar el expediente y los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

A estos efectos, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo, en horario de oficina.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 7 de mayo de 2002. — El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200203857/3907. — 18,03

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización de calle para el proyecto de ejecución de siete viviendas unifamiliares en Quintanadueñas, promovidas por Construcciones José Piedra, S.A., redactado por el I.T. de Obras Públicas don José Manuel Seoane Zapico, visado con fecha 27 de marzo de 2002.

A los efectos de lo regulado en el artículo 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de un mes, periodo durante el cual quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, pudiendo consultarse toda la documentación relacionada con el mismo y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Alfoz de Quintanadueñas, a 7 de mayo de 2002. — El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200203859/3909. — 18,03

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Rendidas por la Presidencia, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2001, la cual se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en los capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito inferior a 5.000 habitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tórtoles de Esgueva, a 15 de abril de 2002. — El Alcalde, Mauricio Delgado Esteban.

200203472/3685. — 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS DE BURGOS

Anuncio del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos por el que se convoca concurso para la contratación de la publicidad exterior de los autobuses urbanos.

1. — Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Administrativa.
- c) Número del expediente: 15/02.

2. — Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de la publicidad exterior de los autobuses urbanos.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: 190.833,36 euros, al alza.**5. – Garantías:**

- a) Provisional: 3.186,67 euros.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.
- b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1.
- c) Localidad y código postal: Burgos. 09004.
- d) Teléfono: 947.28.88.29.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo III, subgrupo 3, categoría B.

8. – Presentación de las ofertas o de las solicitudes de presentación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho decimoquinto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Ver pliego.

- c) Lugar de presentación:

1.^a – Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

2.^a – Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1.

3.^a – Localidad y código postal: Burgos. 09004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: Ver pliego.

9. – Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

- b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, número 1.

- c) Localidad: Burgos.

d) Fecha: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

- e) Hora: A las 13,15 horas.

10. – Otras informaciones: Ver pliego.**11. – Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

Burgos, a 24 de abril de 2002. – El Presidente del Consejo, Antonio Fernández Santos.

200203838/3899. – 66,23

A resultados de las reclamaciones que pudieran formularse, se convoca subasta pública, según el siguiente detalle:

1. – **Objeto:** La presente subasta tiene por objeto la enajenación o venta de una participación indivisa del 79,685% de la parcela número 6, destinada a la edificación, sitas en «Era Cárdenes», que se relaciona en Anexo I.

2. – **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 23.138,97 euros (veintitrés mil ciento treinta y ocho euros con noventa y siete céntimos), al alza, por cada finca, según valoración técnica unida al expediente.

3. – **Garantías:** Para poder participar en la subasta los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 462,78 euros (cuatrocientos sesenta y dos euros y setenta y ocho céntimos). Los adjudicatarios deberán constituir garantía definitiva por importe de 3.005,06 euros (tres mil cinco euros con seis céntimos), para responder del cumplimiento de las condiciones estipuladas en la enajenación de la parcela.

4. – **Presentación de proposiciones:** Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego de cláusulas, no pudiendo alterar su contenido, al que se adjuntará la documentación prevista en el mismo. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en días hábiles (se excluyen los sábados), dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. – **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar el segundo lunes hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, a las 19 horas.

Modelo de proposición. –

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en provisto del D.N.I. número, en nombre propio (o en representación de, cuya representación acreditado con el poder que debidamente bastantado acompaño), manifiesto que:

Enterado del pliego de cláusulas y demás documentación del expediente para contratar, mediante subasta pública, la compra de una parcela destinada a la construcción de vivienda, propiedad del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos, sita en «Era Cárdenes», comprendida en el Estudio de Detalle aprobado al efecto, me comprometo a cumplirle en su totalidad y ofrezco la cantidad de euros (en letra y número).

En San Mamés de Burgos, a 30 de abril de 2002. – El Alcalde, Adrián Frías Santamaría.

200203717/3822. – 68,52

* * *

ANEXO I

Relación de parcela que se subasta. –

Enajenación de la parte indivisa (79,685%) de la parcela n.º 6:

Parcela de terreno urbano, sita en el término de San Mamés de Burgos (Burgos), con una superficie de 273 m.², y que linda:

– Al Norte o NE, en línea recta de un sólo tramo de 16,07 metros con finca rústica.

– Al Este o SE, en línea recta de un sólo tramo de 19,74 metros con vía pública.

– Al Sur o SO, en línea recta de un sólo tramo de 11,65 metros con vía pública.

– Y al Oeste o NO, en línea recta de un sólo tramo de 20,24 metros, con parcela número 5.

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2002, adoptó entre otros, el acuerdo por el que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas por el que ha de regirse la subasta pública para la enajenación de una participación indivisa del 79,685% de la parcela número 6 destinada a la edificación en calle Era Cárdenes, que se expone al público por plazo de ocho días a los efectos de oír reclamaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, al tomo 3.777, libro 17 de San Mamés, folio 187, finca 1.387, inscripción 1.^a.

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, tiene acordado convocar pública subasta para adjudicar el arrendamiento del coto de caza BU-10.839, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas en sesión plenaria de 22 de enero de 2002 y expuesto al público por plazo reglamentario sin reclamaciones, según el siguiente detalle:

– **Objeto del contrato:** El objeto del contrato que se adjudica será el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza número de matrícula BU-10.839.

– **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 4.210,00 euros, al alza, por cada campaña cinegética.

– **Plazo de arrendamiento:** El plazo de arrendamiento será de diez campañas cinegéticas, siendo la primera la de 2002/2003 y la última la de 2011/2012.

– **Garantías:** La garantía provisional se fija en 84,20 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose por tal, el fijado en este pliego como tipo de licitación y la garantía definitiva en 1.684,00 euros.

– **Pliego de condiciones:** Se halla a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

– **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría de la Corporación –Casa Consistorial de Terradillos de Esgueva– dentro de los veintitrés días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar el segundo martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 20,00 horas, en la Casa Consistorial de Terradillos de Esgueva.

MODELO DE PROPOSICION

El abajo firmante, don mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en y con D.N.I. número, en nombre propio, o en representación de, teniendo conocimiento de la convocatoria de subasta anunciada por el Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva (Burgos), en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número de fecha, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Coto Privado de Caza BU-10.839 toma parte en la misma y hace constar:

1.º – Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas, para la adjudicación del contrato.

2.º – Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligatorias que se derivan, si resulta adjudicatario del contrato.

3.º – Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar, según los artículos 15 a 20 de la L.C.A.P.

Declara:

– Uno. Que acepta plenamente las condiciones y obligaciones del pliego de cláusulas particulares y se compromete a cumplirlo estrictamente.

– Dos. Que oferta la cantidad de euros (letra y cifra), por cada campaña cinegética.

– Tres. Que adjunta la documentación exigida, en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En, a de 2002.

Terradillos de Esgueva, a 30 de abril de 2002. – La Alcaldesa, Eloisa Muñoz Tamayo.

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

El Pleno de la Corporación Municipal de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de obras para «reforma y sustitución de la plaza municipal en calle Mayor de Quintanadueñas», el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Simultáneamente se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato, la cual se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. – **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Dependencia: Secretaría.

2. – **Objeto del contrato:** Obras de «reforma y sustitución de la plaza municipal en calle Mayor de Quintanadueñas», con arreglo al documento técnico redactado por el Arquitecto don Angel Gil García.

Lugar de ejecución: Quintanadueñas (Burgos).

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. – **Tramitación:** Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. – **Presupuesto base de licitación:** Importe total de cien mil trescientos siete euros con cuarenta y un céntimos. (100.307,41 euros).

5. – **Garantías:**

a) Provisional: Dos mil seis euros con quince céntimos (2.006,15 euros).

b) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6. – **Documentación e información:** Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Avenida Páramo del Arroyo, número 4. 09197. Quintanadueñas (Burgos). Teléfono/Fax: 947.29.25.00.

Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de proposiciones.

7. – **Requisitos específicos del contratista:**

Solvencia económica y financiera, técnica y profesional de conformidad con lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas.

8. – **Presentación de las ofertas:** Las proposiciones serán secretas y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en horario de oficina, en el plazo de 27 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Documentación a presentar: La exigida por el pliego.

9. – **Apertura de las ofertas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos, los sábados. La mesa de contratación procederá en este acto público a la apertura de las ofertas admitidas.

10. – **Gastos de anuncios:** A cargo del licitador que resulte adjudicatario.

En Quintanadueñas, a 2 de mayo de 2002. – El Alcalde-Presidente, Pedro Gutiérrez Valdivielso.